ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA N.º 26
1 de abril de 2019

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS, DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE EX RECTORES DE LA BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE, EL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

PRESENTES

Representantes académicos
Máster Ileana Saborío Pérez
M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández
Dr. Juan Pablo Corella Parajes
Dra. Ana Cecilia Rodríguez Allen
Máster Zaira Carvajal Orlich
M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias
M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca
M.EL. Luis Gómez Ordóñez
M.Sc. Floribeth Solís Fernández
M.Sc. Margarita Vargas Calvo
Dra. Rosmery Hernández Pereira
Dra. Shirley Benavides Vindas
Ph.D. Jeffry Orozco Barrantes
M.Sc. Randall Hidalgo Mora
M.Sc. Mohammad Jihad Sasa
Dr. Evelio Granados Carvajal
M.Sc.Tomás Marino Herrera
M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez
M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca
Dr. Johan Wilhelm Van Veen
M.Sc. Ana Lidieth Montes Rodríguez
Lic. Yerry Murillo Mora
Dr. Janko Navarro Salas
Dra. Marta Ávila Aguilar
Dra. Nuria Zúñiga Chaves
Lic. Tatiana Rodríguez Mejía
Dr. Braulio Sánchez Ureña

Directores académicos
Señor Wagner Castro Castillo

Señor Joseph Montenegro Bonilla
Señor Rodrigo Ignacio Campos Araya
Licda. María Teresa Dobles Villegas

Invitados Centro de Estudios Generales
Dr. Juan Diego Gómez Naranjo

Representantes administrativos
Señor Óscar Villalobos Villegas
Señor Juan Ernesto Flores Aguilar
Señora Ana Lucía Bolaños Campos
Señora Dinia Fonseca Oconor
Señora Mayela Morera Chaves
Señor Juan Miguel Herrera Delgado
Señor Geovanny Soto Rodríguez
Señora Margarita Mena Muñoz
Señor Jesús Guido Rosales
Señora Belkis Ugalde Arroyo

Representantes estudiantiles
Srta. Andrea Carazo Sancho, ingresa a las 10:21 am
Sr. José Rodrigo Conejo Salas, ingresa a las 9:58 am
Sr. Noel Fernando Cruz Muñoz
Sr. Kirb Díaz Alfaro
Sr. Josué David Fonseca Alvarado
Srta. Saylin Rojas
Sr. Dario Segura Picado
Srta. Joselin Zapata Figueroa
Sr. Alexander Zúñiga Salguero

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:
Dr. Mario Oliva Medina
Lic. Carlos Montero Cascante
Señora Grace Wong Reyes
Señora Rocío Alvarado Cruz
Dr. Gerardo Jiménez Porras
Lic. Franklin Arroyo Solano
Señora Tania Bermúdez Rojas
Señora Heidy Mariela León Arce
Señora Karla Rodríguez Salas
Dr. Alejandro Gutiérrez Echeverría
Señor Felipe Reyes Solares
M.FA. David Eliot Korish

Señora Nelly López Alfaro
Señora Nancy Astorga Miranda

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Ingrid Paniagua Guevara

Directores académicos
Dra. Aurora Hernández Ulate

Invitados Centro de Estudios Generales
Lic. María Sancho Ugalde
Dra. Marcela Gutiérrez Miranda

Representantes estudiantiles
Señor Augusto Guerrero Urbina

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:
Señor Manuel Antonio Solano Mayorga
Señora Marianella Castro Pérez

Invitados Centro de Estudios Generales
M.El. Julio Barquero Alfaro

Representantes estudiantiles
Sra. Fabiana Chaverri Zumbado
Sr. Raúl Porras Smith
Sr. Daniel Salmerón Arroyo

Artículo primero. Comprobación del *quorum*.

El señor Yerry Murillo manifiesta que ya se cuenta con el *quorum* requerido para realizar la asamblea, por tanto, procede a abrir la sesión de esta mañana.

Artículo segundo. Aprobación de la agenda.

El señor Yerry Murillo somete a consideración la agenda propuesta. Se lee y se aprueba el orden del día n.° 26 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

Se reciben: 35 votos a favor
0 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. Comprobación de *quorum*

II. Aprobación de agenda.

III. Elección de la Secretaría Suplente.

IV. Aprobación de las actas # 23 y # 25.

V. UNA-SCU-ACUE-021-2019, consulta de modificación del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Representantes.

VI. Presentación Informe de Rendición de Cuentas 2018 del Consejo Universitario. 60 minutos. Hora: 10:30 a.m.

VII. Período de aclaraciones y observaciones. 30 minutos.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo tercero. Elección de la Secretaría Suplente.

El señor Yerry Murillo informa que para la elección de la Secretaría Suplente se tienen varios elementos que se deben considerar, todo se constituye a partir de una situación que se generó con la definición que se hace desde la representación estudiantil, acerca de cómo se constituye la participación de ellos en las sesiones de la Asamblea de Representantes. Como se informó en otros momentos, a ellos se les solicita ante cada sesión que remitan los nombres de los estudiantes designados para conformar el órgano y en cada sesión comunican, o según la convocatoria que se haga, cuáles son los representantes que se han designado, con esto desde las últimas convocatorias, el Tribunal Estudiantil -que es el órgano designado para este fin- hizo una nueva anotación donde remite los miembros de la Asamblea de Representantes e indican que ellos hacen entrega de la lista de los estudiantes designados para la Asamblea y que recuerda que esta lista es únicamente válida para la próxima Asamblea de Representantes por convocar; finalizada la misma esta lista queda sin validez.
Ante esta situación se generó una inquietud que se envió a la Asesoría Jurídica en cuanto a cómo interpretar esta situación, porque de ser tomado tal cual está indicado esto, que cada vez que se cierra una convocatoria a Asamblea de Representantes se pierde la representatividad y por lo tanto los que son estudiantes

que son designados como representantes perderían la condición. Adicionalmente, también se tiene que en el Reglamento de la Asamblea de Representantes, la designación de los representantes se hace por un periodo de dos años y en el caso de lo que indica el Tribunal Estudiantil, si hubiese un miembro en la mesa designado para ser representante suplente en alguno de los puestos de la mesa principal ellos perderían su posición cada vez que termina la sesión, por lo cual habría una situación irregular al respecto. Procede a leer la nota que envía la Asesoría Jurídica sobre este tema y dice:

“En atención al oficio UNA-AR-OFIC-016-2019 del 5 de marzo de 2019, le remito el criterio de la Asesoría Jurídica.

OBJETO DE LA CONSULTA:

Se pide criterio sobre la siguiente consulta: ¿Cuánto sería la duración de la representación estudiantil en las Asambleas de Representantes? Dado que cuando ellos envían el padrón de la representación indican lo siguiente:

"... Se hace entrega de la lista con los 19 estudiantes, en el cuadro adjunto. Recordamos que esta lista es SOLAMENTE VÁLIDA para la próxima Asamblea de Representantes a convocar; finalizada la misma, esta lista queda sin validez".

Si esa afirmación es válida, cada vez que concluye la Asamblea, ¿cómo quedan los estudiantes que son nombrados en Comisiones Especiales o en el caso del estudiante nombrado como Secretario Suplente de la Asamblea.

ANÁLISIS DEL CASO:

a) ***Fuentes consultadas:***

1. *Reglamento de la Asamblea de Representantes.*

b) ***Sobre el fondo:***

En primer término, es necesario aclarar que el tema de la escogencia de la representación estudiantil es un asunto propio de la Feuna. No obstante, la normativa de ese estamento no puede condicionar ni modificar las disposiciones institucionales que regulan la Asamblea de Representantes. De tal forma que, si bien la institución tiene que acreditar a las personas que la Feuna señale como sus representantes, el movimiento estudiantil debe respetar a su vez la normativa que rija el funcionamiento de ese órgano colegiado.

A este respecto, en cuanto a la posibilidad de que un estudiante sea parte del Directorio, se debe considerar lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Asamblea de Representantes, que establecen:

Artículo 12: Directorio de la Asamblea de Representantes
El directorio de la Asamblea lo constituyen una persona en la Presidencia y una en la Secretaría electas dentro de quienes son miembros de la Asamblea por períodos de dos años con posibilidad de reelección.

Artículo 13: Requisitos del directorio
De conformidad con lo que establece el artículo 111 inciso e) del Estatuto Orgánico, para ocupar la presidencia titular o suplente de la Asamblea se requiere ser miembro activo y además ser representante del estamento académico.

***Para ocupar la secretaría titular o suplente solamente es necesario ser miembro activo** de la Asamblea y puede ser representante del estamento académico, administrativo o estudiantil.*

A la persona, representante del sector académico o administrativo, que sea candidata a un cargo en el DAR, como titular o suplente, debe faltarle al menos dos años de su período de nombramiento.

*Según esas disposiciones, los cargos del directorio se nombran por un periodo de dos años y las personas tienen que ser integrantes **activas** de la Asamblea. Si los estudiantes solo son autorizados por la Feuna para que participen en una o varias sesiones específicas, perderían su condición de asambleístas al finalizar las reuniones para las cuales se les acreditó, razón por la cual no podrían ejercer después el cargo en el directorio, ya que evidentemente dejan de ser **"miembros activos".***

En el caso de las comisiones, la situación es diferente, en el tanto el reglamento permite en el artículo 33 que las comisiones especiales para tareas específicas pueden estar integradas por miembros de la Asamblea o por otras personas.

CONCLUSIÓN:

Aunque la modalidad de designación de la representación estudiantil no es la idónea para los efectos institucionales, por los perjuicios que ocasiona en el funcionamiento de la Asamblea, el tema es propio del movimiento estudiantil.

*La actual modalidad de designación de la representación estudiantil ante la Asamblea de Representantes no es compatible con el ejercicio de los cargos del directorio, pues se pierde la condición de asambleísta al finalizar las reuniones para las cuales se les acreditó, es decir, las personas dejan de ser **"miembros activos".***

En el caso de las comisiones especiales, el reglamento de la Asamblea de Representantes permite que estén integradas tanto por miembros de ese órgano colegiado como "por otras personas".

Este es nuestro criterio que sometemos a su consideración".

El señor Yerry Murillo externa que en este caso la asamblea venía eligiendo en el tiempo como parte de la constitución del directorio de la asamblea: un representante académico, un representante administrativo y un representante estudiantil para constituir el directorio de la asamblea; sin embargo con esta situación que se genera y que se consulta a la Asesoría Jurídica para este momento se tendría dificultad para elegir o proponer a estudiantes como miembros a la Asamblea de Representantes. Adicionalmente la persona que en este momento estaba designada como Secretaria Suplente en la Asamblea de Representantes, no fue designada dentro de la lista de representantes estudiantiles, entonces pierde toda la condición de representante en este órgano y se requiere elegir una Secretaria Suplente; entonces se tendrían que proponer nombres y hacer una elección de un miembro suplente a la Secretaría.

El señor Fabio Chaverri: externa que esta es una sesión particular y se debe entender como asambleísta que el origen de esta situación está dado dentro de la propia autonomía del movimiento estudiantil, es el mismo Teeuna el que está haciendo la aclaración que dentro de la Asamblea se estaría perdiendo la condición de miembros activos en la representación estudiantil. No es una cuestión de la Asamblea, sino que es específicamente el Tribunal Electoral Estudiantil el que está haciendo esta anotación y que obliga en este caso a la Asamblea, estarían inhibidos de proponer estudiantes en esta representación; pero su participación es en el sentido de motivar a los representantes estudiantiles a que se analice esta situación al nivel interno dentro de su propia autonomía y poder hacer las modificaciones del propio reglamento. Porque si no, se estarían auto inhibiendo de participar en el Directorio, que quedó muy claro la anotación de Asesoría Jurídica, es específicamente para la participación dentro del Directorio. Sin embargo, los motiva para que sigan participando en las comisiones porque es valioso tener el aporte del movimiento estudiantil; cuál fue el origen de esto cuando se propuso el propio reglamento, lo que estiló en su momento fue tener consenso, que tanto la Presidencia como la Suplencia de la presidencia fuera asumida por el sector académico y la Secretaría y la Suplencia de la secretaría fueran asumidas por el sector administrativo y la Suplencia por el sector estudiantil; él propondría para mantener ese balance y en este momento al estar inhibidos los estudiantes de poder proponerse como miembros de la junta directiva que se mantenga la participación del sector administrativo en la Secretaría y en la Suplencia, con el fin de mantener ese balance de los sectores. Dice esto mientras el mismo sector estudiantil logra analizar, y dentro de su autonomía, decidir si se mantienen en esta situación o modificarla para un futuro.

La señora Dinia Fonseca: señala que son dos temas importantes en la misma línea del señor Chaverri Fonseca. En realidad recordar que la Presidencia y la

Suplencia de la presidencia por el reglamento está en la representación académica, entonces siempre el Presidente y el Suplente del presidente van a ser parte del estamento académico. En su momento se propuso cuando era la Secretaría que hubiera representación de administración y también del sector estudiantil para que desde el directorio se tuviera la posibilidad de tener los tres estamentos representados. Con el criterio de la Asesoría Jurídica, y no es el criterio, sino con la reglamentación estatutaria del movimiento estudiantil, lo que los pone como asambleístas en un estado de indefensión, porque no sería funcional estar en cada asamblea haciendo una elección de la Secretaría Suplente, porque de acuerdo con lo que el tribunal estudiantil comunica es que una vez que pasa la asamblea el estudiante queda inhibido de ser representante., Entonces ahí el llamado al movimiento estudiantil, porque eso, también viene a crear un desfase con el propio trabajo de las comisiones y que ha sido muy importante a la luz de la experiencia que se ha tenido en estos años. Por ejemplo el señor Augusto Guerrero, ha sido un estudiante de Planificación y Promoción Social, sumamente empoderado y muy crítico y muy analítico en los procesos en los que él ha participado y ahora él ya no está, y él era miembro de la comisión que analizó el artículo dieciocho. Entonces todo el abordaje, el conocimiento en esa temática de él, al ya no estar dentro de la representación estudiantil en su momento, ya se estaría perdiendo, entonces ahí también tendrían que ver cuándo nombran comisiones de trabajo, ver cuál sería la condición del estudiante para que tenga más vigencia que solo en esa asamblea; eso por la parte estudiantil, por la parte de la representación administrativa ella coincide con el señor Chaverri Fonseca.

En este momento, propondría a la Asamblea que en la Suplencia hubiera alguien del estamento administrativo como tal, porque le tiene que dar la labor de la Secretaría, pero es una labor de acompañamiento directo con la Presidencia, antes, durante y después de las asambleas, entonces tener en esa condición a dos personas dada la situación estudiantil, a dos del estamento administrativo colaboraría mucho, pensando en lo que viene y no en lo que ha estado hasta ahora. De hecho cuando la representación estudiantil ha estado de suplencia, siempre se tenía como característica convocar a las sesiones de trabajo, ya fuera que la titular suplente no estuviera o que el estudiante tuviera total capacidad de poder atender las funciones de la Secretaría como tal, son dos condiciones, una que el movimiento estudiantil retome eso respetuosamente, para poder tener una labor más activa y ser miembro del directorio e igual ratificar cómo serían los nombramientos en las comisiones del movimiento estudiantil; mientras no se dé un cambio en lo que está establecido en este momento a nivel de estudiantes; y lo otro, que la representación administrativa tenga su labor en la suplencia que ahí motivaría los compañeros, para que alguien que se proponga en ese sentido -y si a bien lo tiene- la asamblea aprobarlo como tal.

El señor Noel Cruz: comenta que bajo esa línea le genera ruido algunos aspectos si bien el Reglamento de Asamblea de Representantes dice que los representantes deben de estar nombrados por un año. Considera y piensa que el Tribunal Electoral Estudiantil hace esta anotación, porque a nivel, de momento las asociaciones de estudiantes el periodo de elección dura un año, entonces si las elecciones duran un

año no se podrían estar nombrando como representantes ante la asamblea que es un periodo de dos años y también es importante señalar acá que en la representación tampoco hay claridad de cómo deben elegir a nivel de movimiento; por ejemplo en este momento se elige cierta cantidad de estudiantes que vienen del directorio de la Federación de Estudiantes que son cuatro, y de las asociaciones de estudiantes se elige otra cierta cantidad, pero eso porque lo han venido trabajando de esa forma, pero no es porque esté reglamentado, pues no hay un mecanismo que les diga cómo tiene que ser y por un periodo determinado. La anotación que hace el tribunal va en el sentido de poder asegurar la representación, porque para ellos es potencialmente más fácil para cada asamblea estar preguntando quiénes pueden venir, porque quizás en ese momento no están en la capacidad de designar diecinueve estudiantes para que estén aquí durante dos años de manera permanente, por lo que comentaba que las asociaciones cambian, entonces hay que ver a nivel interno cómo hacen para acomodarse, se puede ver el caso de hoy y en las otras ha sido similar que hay muy baja o nula representación estudiantil ante la Asamblea.

El señor Gerardo Solís manifiesta que hay un aspecto que sí puede ser de responsabilidad o relativamente solucionable desde el punto de vista institucional que es la revisión del reglamento para establecer el plazo. Eventualmente se podría hablar de un tratamiento diferente para el caso de los estudiantes y reducir el plazo de dos a uno por ejemplo, sí implicaría una modificación reglamentaria. Lo otro es lo propio del movimiento estudiantil, ya la institución no puede establecer un mecanismo distinto de la escogencia de la representación, entonces se puede hablar de una responsabilidad compartida en un proceso que puede generar una modificación de reglamento para facilitar una parte de la solución del problema, pero hay otra que sí le corresponde al movimiento estudiantil.

El señor Yerry Murillo, señala que se pasaría al momento de propuestas, en el entendido que desde lo que se ha discutido en este momento hay que accionar posibilidades para analizar la situación que se genera con la representación estudiantil para valorar y discutir de qué manera se puede atender la situación y de qué manera se puede hacer lo que el Lic. Solís Esquivel plantea, ajustes a la normativa para que sea posible atenderlo. Entonces partiendo de esos dos elementos, dejaría esa tarea como Directorio y solicitaría para que propongan desde lo que considera la Asamblea postulantes suplentes para hacer la votación para designar un miembro suplente en la Secretaría de la Asamblea de Representantes, entonces deja abierta la posibilidad de que se postulen para la suplencia de la asamblea.

El señor Óscar Villalobos propone a la compañera Belkys Ugalde para Secretaria Suplente.

El señor Yerry Murillo consulta a la señora Belkys Ugalde si está de acuerdo en ser postulante.

La señora Belkys Ugalde, responde estar de acuerdo.

El señor Yerry Murillo, señala que si no se tienen más postulaciones, entonces se procedería a votar.

El señor Yerry Murillo somete a votación la elección de la señora Belkys Ugalde como suplente para la Secretaría de la Asamblea de Representantes.

La señora Belkys Ugalde procede a presentarse y manifiesta que trabaja hace como 25 años en la Universidad Nacional, es bibliotecóloga y trabaja en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y está aquí para servir y trabajar.

Se reciben: 42 votos a favor
1 votos en contra

El señor Yerry Murillo indica que queda aprobada la designación de la señora Belkys Ugalde, como representante suplente de la Secretaría. Se le da la bienvenida.

Artículo cuarto. Aprobación de las actas N.° 23 y N.°25.

El señor Yerry Murillo aclara, en cuanto a la numeración de las actas, porque en algún momento consultaron, porque algunos números quedaban sin utilizarse, e indican las compañeras que se encargan de este tema que las actas que se han sometido a conocimiento se convocan para sesiones específicas cada una de ellas; entonces, el acta 22 y el 23 fueron convocadas para las sesiones del mes de febrero, el acta N.° 23 es la correspondiente del día 26 de febrero y el acta N.° 25 es la correspondiente al 28 de febrero, para esa ocasión se convocó a sesiones en dos semanas diferentes y una de las sesiones no se realizaron, que es la correspondiente a la veinticuatro y por eso no está dentro de la secuencia dentro de las sesiones que hay para aprobación, según se realizó la verificación se va a proceder a dar lectura de los presentes y ausentes en esa sesión y luego se abriría el espacio por si hay alguna observación sobre el acta.

El señor Yerry Murillo somete a consideración de quienes conforman la Asamblea de Representates el Acta N.° 23.

Se reciben: 32 votos a favor.
0 votos en contra
13 abstenciones

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA N.° 23 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019.

B. ACUERDO FIRME.

El señor Yerry Murillo somete a consideración de quienes conforman la Asamblea de Representantes el Acta N.° 25.

Se reciben: 29 votos a favor.
0 votos en contra
16 abstenciones

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA N.° 23 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo quinto. UNA-SCU-ACUE-021-2019 consulta de modificación del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Representantes.

El señor Yerry Murillo, recuerda que en el mes de febrero se había constituido una comisión que se reunió para valorar algunos elementos y sería el informe que se va a presentar el día de hoy, señala que para los que no estuvieron presentes o no recuerdan cuál era el fondo de la situación, desde el Consejo Universitario se remitió desde el mes de febrero una nota donde se planteaba la solicitud de modificación al artículo N.° 18 del Reglamento de la Asamblea de Representantes, ese artículo habla de la organización administrativa del órgano y la comisión le correspondió un poco valorar la propuesta que se hacía desde el Consejo Universitario.

La señora Dinia Fonseca, indica que la comisión que se nombró estuvo integrada por la señora Mayela Morera, por el señor Geovanny Soto; el señor Fabio Chaverri, la señora Nuria Zúñiga y la señora Nelly López, el señor Jerry Murillo y los estudiantes, que por la situación que tuvieron no se pudo hacer presente en su momento. En realidad aquí el artículo 18 lo que conceptualiza es que se tiene el apoyo de la parte de la dirección ejecutiva y dice: "*La Asamblea de Representantes y su directorio con el apoyo técnico y administrativo de la dirección administrativa para el ejercicio de sus competencias y la del órgano, la dirección administrativa brindará el apoyo técnico y profesional necesario para realizar las grabaciones, tomar las actas, redactar acuerdos y ejecutar los aspectos operativos de las sesiones, recibir, tramitar y resguardar la correspondencia dirigida a la asamblea y es el responsable oficial del archivo de la documentación y para ello contará con el apoyo del personal de apoyo adscrito a esta instancia; la dirección administrativa, el equipo de apoyo de la asamblea será el mismo que asume estas competencias en el Consejo Universitario y el Consaca"*.

Por qué viene acá, porque el Consejo Universitario está planteando una propuesta de modificación, en donde lo que se indica directamente en términos sencillos, es que este apoyo y esta Dirección Administrativa sea una la que establezca para el Consejo Universitario y la Asamblea de Representantes, y que la de Consaca esté

directamente relacionada con la Rectoría Adjunta y ahí lo que se hizo fue reunirse y se analizaron las implicaciones y eso es lo que hoy en esta breve presentación se les quiere mostrar para su análisis y discusión. Manifiesta que básicamente lo que se analizaba era que hay dos grandes ámbitos de acción: hay un ámbito que corresponde a los que se les llama órganos legislativos, que son la Asamblea de Representantes, el Consejo Universitario y el Consejo Académico porque en materia académica quien aprueba políticas, lineamientos, es el Consaca; el Consejo Universitario es todas las políticas a nivel institucional y la Asamblea de Representantes como tal estatutariamente establece que es el Órgano Superior Colegiado también de aprobación de políticas, y hay órganos ejecutivos que responden a lo que es desde el ámbito de la Rectoría y de las vicerrectorías como tal. Se consideró que partían de una posible subordinación administrativa, al depender de la Rectoría Adjunta y se plantea la independencia por medio de una nueva organización que agrupe Asamblea de Representante y al Consejo Universitario; una posible creación de una doble estructura administrativa, en tanto no es claro si se mantendrá una dirección administrativa o si en su defecto se estarían creando dos direcciones administrativas, entonces son dos estructuras paralelas para atender estos temas. No se indicaba de ser así, cuál es el impacto presupuestario o si eso, también tendría implicaciones de creación de plazas adicionales, en un momento en el cual no viene ningún estudio que lo respalde como tal y también al estar establecida ahí otra instancia interesada en el proceso, que sería el Consaca; no se tendría un criterio tampoco del Consejo Académico. Por lo tanto no se pusieron de acuerdo y plantearon algunos elementos de interés: un primer elemento se quisiera conocer el criterio de Consaca no solo quedarse con la propuesta que viene desde el Consejo Universitario, sino también conocer la propuesta del Consejo Académico de la Universidad Nacional en el entendido que es una instancia que emite este tipo de políticas. También se plantearon en su momento, la pertinencia o no de emitir un criterio, por si no se contaba con todos los elementos que se dicen ahí: impacto presupuestario, un elemento de estructura ocupacional, un análisis de cómo esa estructura puede ser paralela a otras estructuras de la institución, entonces eso vendría a generar inconsistencias a nivel de estructuras administrativas y eso fue un poco lo que se analizó y ahorita los compañeros podrán ampliar un poco más.

Señala que a la luz de esto fue lo que contempló la comisión y se vieron algunas oportunidades que era aclarar el rol de esa jefatura y esa dirección del equipo de apoyo administrativo y que no se está claro que la solución sea esa estructura, más bien es analizar a lo interno el accionar de esa estructura, clarificar la gestión y el contenido presupuestario para el funcionamiento de los órganos y la articulación del quehacer de los órganos que requieren de los servicios de esa unidad de dirección administrativa. Sí se reconoce que por el quehacer de la asamblea y de los consejos, probablemente haya una carga superior a la que se ha tenido antes y eso no es que se está desmeritando y lo que sí preocupa como órgano, es pronunciarse a favor de una creación de una estructura, donde no vienen estudios y donde no se dice la pertinencia o no de la misma y las implicaciones no solo ahora, sino también en el corto y mediano plazo; eso es algo de lo que se ha analizado.

El señor Geovanny Soto indica que la señora Fonseca Oconor, ya fue amplia en su intervención y en resumen esta dirección administrativa ha venido funcionando adscrita, anteriormente a la Vicerrectoría Académica, ahora está adscrita a la Rectoría Adjunta. En esa especificación que hacía la señora Dinia Fonseca, la Rectoría Adjunta viene a ser una instancia ejecutiva o un órgano ejecutivo, y les parecía que había algo de inconsistencia en que esta dirección quede adscrita a una instancia ejecutiva, siendo que el apoyo que da es a órganos legislativos y ahí viene otra consideración en el tema de si es pertinente, y ahí el Lic. Gerardo Solís , podría ampliar ese tema de que esta dirección administrativa esté adscrita, no es solo el tema de la separación que está solicitando el Consejo Universitario sino el tema de la adscripción de que esté en un órgano ejecutivo.

El señor Yerry Murillo señala que en ese sentido, también cabe recordar que la estructura anterior proviene del Estatuto Orgánico donde se tenía esa Vicerrectoría Académica y que esa vicerrectoría presidia algunos de esos órganos. Adicionalmente con la modificación, el Consejo Universitario ya no es presidido por la Rectoría y se genera la figura de la Asamblea de Representantes que es a donde surge un nuevo órgano, el cual no estaría adscrito a alguna de estas dos figuras, por lo cual se hacen algunos otros ajustes y es parte de lo que viene planteándose por acá, y como lo plantearon la señora Dinia Fonseca y el señor Geovanny Soto, se hizo una consulta al Consejo Académico, dado que el Consaca no se había pronunciado al respecto o no se tenía conocimiento al respecto en el momento de la reunión de que Consaca tuviera una posición clara de esta situación y parece importante consultar a Consaca si conocía o qué posición tenía sobre esta situación. Para no leer todo va a proceder a partir del por tanto, que ellos generan en una comisión y que hace una valoración de esa propuesta de modificación para plantear un poco lo que Consaca responde sobre lo mismo.
A). En el punto tercero en el análisis de los miembros de la comisión especial para el análisis integral del reglamento de Consaca, no es claro si este sería un ente dependiente de la Rectoría Adjunta, ya que en ambos oficios se plantea que la dirección ejecutiva de la Rectoría Adjunta con asignación de un recurso adicional apoya administrativamente a Consaca e incluso en el considerando seis del acuerdo del Consejo Universitario se hace ver que el Consaca mantiene la estructura planteada en sus reglamentos en el cual la Rectora Adjunta es la responsable de la coordinación y administrativa de este órgano, no se logró establecer en qué parte del reglamento de Consaca se indica esto último.

B). Se argumenta que la propuesta de reorganización de la elección y el apoyo administrativo de los órganos colegiados se realiza por conveniencia funcional y para atender lo dispuesto por el Congreso Universitario en lo indicado en el Estatuto Orgánico y también en relación con la separación de los órganos legislativos de la gestión académica esto no se cumple para Consaca, ya que en el considerando cuarto del acuerdo del Consejo Universitario se plantea el apoyo administrativo al Consaca el cual estaría asumido por la dirección ejecutiva de la Rectoría Adjunta;

el Consaca es un órgano legislativo y la Rectoría Adjunta es una instancia de la gestión académica por lo que se debería cumplir la separación correspondiente.

C). Se destina necesaria la reorganización de la dirección y apoyo administrativo de los tres órganos colegiados, pero separada de la gestión activa en este sentido buscando minimizar el impacto de la asignación de recursos se considera conveniente que el Consejo Universitario y Consaca quede bajo una misma administración que sería a la vez un ligamen apropiado que permitiría el conocimiento de accionar de ambos órganos; la Asamblea de Representantes quedaría con su propia administración totalmente independiente como corresponde por ser la instancia ante la cual los otros dos órganos rinden cuentas.

D). Se considera totalmente improcedente e inconveniente albergar bajo una misma dirección administrativa a la Asamblea de Representantes con cualquiera de los otros dos órganos, principalmente para el tema de la rendición de cuentas en relación con la posibilidad de crecimiento laboral del sector administrativo que apoya a los órganos, se recomienda que efectivamente se sustente en un estudio ocupacional del Programa de Recursos Humanos; por lo tanto viene del comunicado de Consaca y se acuerda por unanimidad lo siguiente: A) Manifestar a la Asamblea de Representantes que por lo expresado en el considerando tres, no se considera conveniente ni procedente la propuesta de modificación presentada por el Consejo Universitario en el acuerdo UNA-SCU-ACUE-054-2019; B) Indicar al señor José Carlos Chinchilla Coto, presidente del Consejo Universitario, a la Dra. Ana María Hernández, rectora adjunta, que por lo expresado en el considerando tres no se acoge la propuesta del oficio conjunto UNA-SCU-OFIC-2335-2018; C) Solicitar a las presidencias de la Asamblea de Representantes, Consejo Universitario y Consejo Académico tener en consideración lo manifestado en el inciso c, del considerando tres; siempre en el ámbito de la reorganización de la dirección administrativa de dichos órganos, acuerdo firme.
Indica que esta es la comunicación que hace el Consejo Académico sobre la posición que ellos tendrían, manifiesta que en este punto es importante anotar que en la comisión que se había generado se tuvo algunas inquietudes o planteamientos al respecto de este tema de la jerarquía o la subordinación que podrían tener unos órganos a otros y de que según, el estatuto la Asamblea de Representantes es el máximo órgano universitario. Entonces hasta dónde podría haber una subordinación que puede ser administrativa, aquí se aclara que lo que se está planteando es una reorganización administrativa de cómo se atienden esos elementos.

En la última instancia propuesta a lo interno de la comisión lo que se planteó fue traer a la Asamblea de Representantes una posición, aclarando un poco el momento en que se valoró esto no tenía la respuesta de Consaca, que fue la respuesta que se hizo posterior a la reunión de comisión que ellos emiten ese criterio que se recibe el viernes pasado y se está leyendo hoy directamente en la asamblea cuando ingresa la resolución de ellos y si probablemente se va a ver que se tienen algunos elementos en común, la propuesta que se sometería a votación a

partir de este momento plantea lo siguiente: Manifestar poco oportuna la modificación de la estructura actual de los administrativos de los órganos. El punto b) sería compartir la necesidad de mejorar la organización de los recursos institucionales en particular el relacionado con los apoyos brindados a Consaca, Consejo Universitario y a la Asamblea de Representantes. El tercer punto sería, recomendar se valore la constitución de una unidad matricial que articule el apoyo administrativo de los tres órganos, esta es una posibilidad que a nivel organizativo tenía la universidad y que podría dar alguna alternativa, pero eso es una recomendación de valoración dentro de lo que se puede dar y, en el último punto que ahí se coincide con el criterio de Consaca, se trae a discusión que sería instruir o solicitar a la presidencia de la Asamblea de Representantes para que en conjunto con la representación de Consaca y el Consejo Universitario constituyan una nueva propuesta que considere las necesidades o particularidades de cada órgano.

Cabe aclarar dos elementos adicionales, esta sería la posición sobre la consulta que hace Consejo Universitario y se le va a comunicar a Consaca también; pero el Consejo Universitario en sí tiene potestad para definir una reorganización de algunos elementos y lo que quedaría en consideración o los llevaría a valorar en otro momento si el Consejo Universitario al tomar una decisión distinta o decidiera reorganizarse de manera distinta qué se va a hacer como asamblea para tener una estructura que pueda ser funcional en cuanto a los apoyos administrativos.

A partir de este momento abriría el espacio para que alguno de los compañeros de la comisión o cualquiera de los miembros que estén presentes hagan sus comentarios sobre recomendaciones u observaciones al respecto.

El señor Tomás Marino indica que está como director a.i. de la Escuela de Ciencias Ambientales; subdirector a.i. de la Escuela de Ciencias Ambientales y de decano, su consulta es sobre un tema de procedimiento, ya que él forma parte del Consaca y esto fue discutido y votado en ese órgano, entonces consulta si su presencia aquí viola cualquier decisión que se tome.

El señor Gerardo Solís responde que si él participó en el proceso si es importante que se abstenga de participar en esta sesión.

Se retira el señor Tomás Marino al ser las 9:54 am.

El señor Noel Cruz comenta sobre esa misma línea si ellos al ser parte del Consejo Universitario y de alguna forma participaron en la elaboración de esa discusión, entonces desconoce si está en la misma situación y que también se tendrían que retirar.

El señor Yerry Murillo señala que están en la misma situación y que se tendrían que retirar mientras se analice este punto.

Se retiran el señor Noel Cruz y el señor Dario Segura al ser las 9:55 a.m.

La señora Zaira Carvajal pregunta en cuanto a la participación del Señor Tomás Marino y la Representación Estudiantil es abstenerse no es retirarse de la sesión.

El señor Gerardo Solís aclara que en este caso es abstenerse de participar en la deliberación y no solo en la votación.

La señora Marta Ávila consulta qué pasa si los decanos tienen recargos porque ahora es frecuente que hay situaciones que tienen dos o tres escuelas, entonces su consulta es qué pasa con esas escuelas que no quedan representadas.

El señor Gerardo Solís manifiesta que en ese caso lamentablemente la escuela pierde la representatividad porque no hay otra persona, por eso es que el decano o decana está asumiendo las funciones, no hay una persona adicional que pueda válidamente participar en el proceso.

El señor Yerry Murillo señala que como Consaca ya mandó su posición, entonces en alguna medida ellos ya incluyeron su reflexión al respecto del tema, entonces estaría de alguna manera considerado lo que ellos valoran al respecto de esta situación.

El señor Yerry Murillo señala que en primera instancia lo que se plantea es manifestar que se considera poco oportuna la modificación de la estructura actual, la modificación del artículo 18 tal como lo plantea el Consejo Universitario. Consulta si alguien tiene un comentario adicional.

La señora Mayela Morera externa que ella fue parte de la comisión que analizó este artículo y tal vez los compañeros se pronuncian alrededor y le dicen que el considerando uno dice mucho a la comisión que analizó punto por punto, venían algunos esquemas donde se ve el cómo está conformado y cómo la Rectoría Adjunta es la responsable de esa dirección y ahí son dos puntos que uno es lo legislativo y lo ejecutivo que ya lo explicaron muy bien, pero quizás en el momento que se está votando no se está analizando entonces algunos compañeros indican que esté considerando no muestra que es lo que se está votando.

El señor Randall Hidalgo consulta si la propuesta es ir votando uno a uno los considerandos, esa es una propuesta o se puede votar toda la propuesta.

El señor Yerry Murillo indica que se puede votar: uno ya sea de manera integral o cada uno por separado, pero entiende que hay varios elementos que podrían tener particularidades, pero si se quisiera se podría votar como uno solo.

La señora Ana Rodríguez manifiesta qué se quiere decir con el término *poco oportuno,* ya que le parece muy difuso y un poco inespecífico y ella no vota por algo que dice que es poco oportuno.

El señor Juan Miguel Herrera propone para ese primer acuerdo no acoger la propuesta del Consejo Universitario.

El señor Yerry Murillo indica que la propuesta sería no acoger la propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Representantes, presentadas por el Consejo Universitario.

El señor Yerry Murillo señala que entonces quedaría *"No acoger la propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Representantes, presentada por el Consejo Universitario"*; ahí se estarían recogiendo las recomendaciones que se hacían sobre las dudas que se tenían al respecto en la valoración del primer punto. El señor Randall Hidalgo plantea si se veían uno por uno o todos de manera integral.

El señor Yerry Murillo procede aclarar que es lo que se tiene para que no haya dudas al respecto una vez que se vote; el segundo considerando estaría redactado en función de compartir la necesidad de mejorar la organización de los recursos institucionales en particular lo relacionado con los apoyos brindados a Consaca, Consejo Universitario y Asamblea de Representantes. Esos apoyos, son los apoyos administrativos que se reciben, entonces sería compartir la necesidad de mejorar la distribución, habría que considerar que en este momento desde algunas perspectivas con las compañeras que atienden esto si se encuentran saturadas de la necesidad que hay y se plantea que hay un incremento de demanda de apoyo en tanto que hay un órgano que no existía en algún momento, por eso es que es importante plantearlo en términos de mejorar el apoyo técnico y profesional para que no se diga si cambia de alguna manera.

El señor Geovanny Soto: indica que el punto dos y tres son temas muy operativos, el primero se está dando respuesta a la solicitud de Consejo Universitario y en el tercer punto es donde se va a valorar todos esos temas de la adscripción jerárquica que debe haber y el otro tema si es conveniente o no separar; ya el tema del apoyo técnico y profesional y la unidad matricial, lo otro es un tema muy operativo; en el tema uno y cuarto se recoge el trabajo que se solicitó.

La señora Marta Ávila externa que le queda duda del término de mejorar el aporte técnico porque es dotar, porque mejorar es poner una silla, ese término no es preciso para saber qué es lo que está proponiendo si es dotar de apoyo técnico, pero ese término no es contundente.

La señora Dinia Fonseca manifiesta que ella apoyaría la moción del señor Geovanny Soto, en el sentido de que en realidad sería el primero que es no acoger la propuesta y el último que diga instruir a la Presidencia de la Asamblea de Representantes para que en conjunto con la responsable de Consaca y Consejo Universitario constituyan una propuesta que considere las necesidades particulares de ambos órganos con los respectivos estudios que lo fundamenten. Lo de mejorar le preocupa, porque puede ser tendencioso a pensar de que se requiere más

recursos o que se están haciendo mal las cosas, entonces eso quién se lo va a decir serían los estudios técnicos respectivos, eso era la línea del señor Geovanny Soto.

El señor Juan Miguel Herrera externa que tiene una inquietud, ya que repasando las funciones de la Asamblea de Representantes considera que no tienen la potestad de instruir sino de solicitar.

El señor Yerry Murillo indica que por eso se plantea como cualquiera de las dos posibilidades, reitera que la asamblea no puede ordenar ni instruir al Consejo Universitario o a Consaca lo que se está haciendo es a la Presidencia de la Asamblea de Representantes en este caso el directorio para que interponga sus oficios para que pueda articular con los otros órganos, lo que planteaba anteriormente es que el Consejo Universitario tome una decisión diferente a la que se proponga en este momento, aquí lo que se está haciendo es respondiendo al planteamiento que ellos hicieron y ya asumiendo una posición de no acoger esa propuesta de modificación. Somete que quedaría como "*Instruir a la Presidencia de la Asamblea de Representantes para que en conjunto con la representación de Consaca y Consejo Universitario constituyan una propuesta que considere las necesidades y particularidades de cada uno de los órganos con los estudios técnicos respectivos".*

El señor Braulio Sánchez indica que en la línea que señalaba el señor Juan Miguel Herrera se detalla que se puede instruir a la Presidencia, pero si Consaca y el Consejo Universitario no quieren reunirse con la Presidencia no se ejecutan las cosas y ya anteriormente se dijo que es decisión del Consejo Universitario si se hace o no; entonces puede quedar como instruir a la Presidencia de la Asamblea de Representantes para que proponga o gestione un trabajo de manera conjunta con las otras instancias, porque así como está el Consejo Universitario puede decir que no se reúne con nadie, tomó la decisión y ejecutó porque así lo plantearon; anteriormente quedó claro que el Consejo Universitario tiene la potestad de decir esto va así y modifica su accionar propio.

El señor Yerry Murillo da lectura a la propuesta de acuerdo, que lleva dos acuerdos, no acoger la propuesta de modificación y la otra que quede de la siguiente manera: *"instruir a la Presidencia de la Asamblea de Representantes para que gestione con la representación de Consaca y Consejo Universitario una propuesta que considere las necesidades y particularidades de cada órgano, con los estudios técnicos respectivos".*

El señor Yerry Murillo somete a consideración de quienes conforman el Consejo Universitario la propuesta de acuerdo.

Se reciben: 41 votos a favor.
4 votos en contra
0 abstenciones

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Universitario mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-054-2019 del 8 de febrero de 2019, suscrito por el señor José Carlos Chinchilla Coto, presidente del Consejo Universitario, tomó el siguiente acuerdo:

“RESULTANDO QUE:

1. El oficio UNA-Apeuna-OFIC-349-2018, del 28 de agosto 2018, suscrito por el señor Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, en relación con la solicitud planteada por la Rectoría Adjunta y la Presidencia del Consejo Universitario, en la reunión sostenida el 24 de agosto de 2018, presenta las valoraciones de esa instancia sobre una propuesta de estructura organizativa ajustada al Estatuto Orgánico vigente en relación con el apoyo del cargo de la Dirección Administrativa que atiende los tres órganos superiores de la Universidad.

2. El oficio UNA-RA-OFIC-700-2018, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, rectora adjunta, mediante el cual solicita al Apeuna, la propuesta de ruta de acción para ejecutar la propuesta de estructura Administrativa para la Asamblea de Representantes, el Consaca y el Consejo Universitario.

3. El oficio UNA-Apeuna-OFIC-379-2018, del 2 de octubre de 2018, suscrito por el señor Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, mediante el cual da respuestas al oficio UNA-RA-OFIC-700-2018, asimismo anexa la propuesta de ruta de acción para ejecutar la propuesta de estructura del apoyo administrativo a los órganos colegiados desde el ámbito de Apeuna.

4. El oficio UNA-PDRH-OFIC-26-2019, del 24 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Susana Ruiz Guevara, vicerrectora de Administración a.i., mediante el cual comunica el cronograma a seguir para la atención del tema supracitado.

CONSIDERANDO QUE:

1. Desde el 2016 se ha venido analizando a nivel institucional aspectos relacionados con la dirección administrativa de la secretaría de los órganos colegiados.

2. A partir del 1 de julio de 2018, la persona que ostentaba el cargo de la dirección administrativa de la secretaría de los órganos colegiados se acogió a la jubilación.

3. A la fecha no se ha procedido con el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección Administrativa de los tres Órganos Superiores de la Universidad, con el propósito de analizar elementos que permitan no solo atender la contratación de dicho cargo, sino analizar una posible estructura de apoyo a los

órganos colegiados de la Universidad, que se adecue mejor a las necesidades del contexto actual y a las variaciones en la normativa universitaria.

4. Los presidentes del Consejo Universitario y Consaca solicitan una reunión con el Área de Planificación y el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH), que se llevó a cabo el 27 de julio de 2018, para analizar la estructura administrativa de los tres órganos colegiados, para tal efecto se consideraron los siguientes aspectos:

a. La importancia de reorganizar el apoyo administrativo del Consejo Universitario y la Asamblea de Representantes, con respecto a la Rectoría Adjunta, esto en virtud de lo discutido y analizado durante el desarrollo del IV Congreso Universitario, así como en la normativa institucional actual y en un dictamen de Asesoría Jurídica solicitado al respecto.

b. Partiendo de lo anterior, se establecerá una dirección administrativa de órganos colegiados que apoye tanto al Consejo Universitario como a la Asamblea de Representantes en sus funciones, con independencia de la administración activa.

c. El apoyo administrativo al Consaca estaría asumido por la dirección ejecutiva de Rectoría Adjunta, quien ya no solo tendrá a su cargo las funciones propias de su cargo sino el apoyo administrativo a Consaca. Esto bajo la tesis de que al ser la Rectoría Adjunta quien preside dicho órgano; sería quien lo conduce y orienta, por tanto, es natural que el apoyo en gestión de esta instancia sea el mismo que el del órgano colegiado que lo preside.

d. Los recursos de apoyo que actualmente están destinados para la secretaría de los órganos colegiados, una vez realizado un análisis ocupacional por parte del PDRH se dividirán para apoyar tanto al Consejo Universitario y Asamblea de Representantes, como a Consaca.

e. La propuesta planteada es que la dirección ejecutiva de Rectoría Adjunta con la asignación de un recurso adicional apoye administrativamente a Consaca.

f. Además, se plantea crear un código de unidad ejecutora para la Asamblea de Representantes por cuanto el Consaca y el Consejo Universitario poseen dicho código, y generar códigos presupuestarios a cada uno de ellos para que exista un mayor orden y control en el manejo de los recursos asignados de cada órgano.

g. Una vez conocida dicha propuesta se solicitará a Apeuna y al PDRH valoren la viabilidad de esta, y en una próxima reunión conocer las consideraciones técnicas de ambas instancias al respecto.

5. Apeuna y el PDRH realizaron una reunión de trabajo conjunta en donde no solo se analizaron aspectos técnicos que conllevan a la propuesta conocida el 27 de julio de 2018. Posteriormente presentaron una propuesta alternativa.

6. La reunión del 24 de agosto de 2018, con la participación del Presidente y Presidenta suplente del Consejo Universitario, de la Rectoría Adjunta y Presidenta del Consaca, el Director del Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH) y jefes de áreas, el director del Apeuna y la jefa de Control Interno, en la cual se presentó la propuesta que a continuación, se esboza:

● En primera instancia se muestra la estructura de funcionamiento actual de la dirección administrativa de los órganos colegiados, la cual implica que esta le da apoyo administrativo tanto al Consejo Universitario, como al Consaca y a la Asamblea de Representantes. Depende jerárquicamente de la Rectoría Adjunta y es una única dirección para los tres órganos.

● Se aclara además que el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, establece que esta dirección depende jerárquicamente de la Rectoría Adjunta.

● Se hace de conocimiento para su análisis una propuesta basada en criterios técnicos de Apeuna y el PDRH, que básicamente consiste en lo siguiente:

Se discutieron las posibles alternativas que mejor se ajustan a las necesidades de los tres órganos superiores de la Universidad, referente a la Dirección Administrativa y el área administrativa de estos órganos colegiados, además de atender lo dispuesto por el Congreso Universitario y lo indicado en el Estatuto Orgánico, en relación con la separación de los órganos legislativos de la gestión activa. Por lo que propone:

a. El Consaca mantiene la estructura planteada en su reglamento, en el cual la Rectoría Adjunta es la responsable de la coordinación y la gestión administrativa, de este órgano colegiado.

b. El Consejo Universitario y la Asamblea de Representantes contarán con una Dirección Administrativa que les dará el apoyo técnico y administrativo, siendo la Presidencia del Consejo Universitario quien tendrá la responsabilidad de la coordinación y la gestión administrativa.

7. Con el oficio UNA-Apeuna-OFIC-349-2018, del 28 de agosto 2018, suscrito por el señor Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, en relación con la solicitud planteada en la reunión sostenida el 24 de agosto de 2018, presenta las valoraciones de esta instancia sobre las ideas planteadas en relación con la Dirección Administrativa de los tres órganos superiores de la Universidad.

8. El oficio UNA-Apeuna-OFIC-379-2018, del 2 de octubre de 2018, suscrito por el señor Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, mediante el cual da respuestas al oficio UNA-RA-OFIC-700-2018, se anexa una propuesta de ruta de acción para ejecutar la propuesta de estructura del apoyo administrativo a los órganos colegiados desde el ámbito de Apeuna, y señala lo siguiente:

● *La propuesta solicitada involucra a varias instancias de la Universidad según competencia, por lo que se sugiere que esta sea analizada en conjunto con ellas antes de avalarse.*

● *No se incorpora plazos de ejecución por cuanto parece pertinente que la instancia responsable de su ejecución sea quien lo establezca en función de su carga laboral.*

● *Las actividades planteadas en la ruta de acción se refieren a los aspectos mínimos necesarios para implementar la propuesta.*

● *Se hace la observación de que, al crearse una unidad ejecutora para la Asamblea de Representantes, es decir se le da independencia en la ejecución de recursos; por lo tanto, debe elaborar su propio Plan Operativo Anual que justifique esa ejecución de recursos.*

● *Cuando se cree la unidad ejecutora se debe coordinar con las instancias correspondientes para que se implemente la relación, asignación y aspectos de contratación laboral de los recursos, según corresponda.*

Propuesta de Ruta Crítica Implementación de Estructura de Apoyo a los órganos colegiados			
Actividad	Tiempo	Responsable	Requerimiento
Formalización de la propuesta de estructura de apoyo a los órganos colegiados	Por definir	Presidencia de CU y Consaca	Acuerdo formal

Presentación del acuerdo a órganos colegiados para su análisis y aprobación	Por definir	Presidencia de CU y Consaca	Acuerdo formal
Aprobación de la propuesta de estructura	Por definir	CU y Consaca	Acuerdo formal
Solicitar modificación al artículo 19 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías y normas conexas	Por definir	Rectoría	Acuerdo formal
Aprobación y publicación de la modificación al Reglamento de RRAV y normas conexas	Por definir	CU	Acuerdo formal
Solicitar la creación de unidad ejecutora para la Asamblea de Representantes	Por definir	CU	Instrucción
Creación de la unidad ejecutora y asignación de los códigos presupuestarios correspondientes	Por definir	PGF	Debe coordinarse el momento oportuno para implementarlo con la DTIC
Estudio ocupacional y de cargas de trabajo de las personas que actualmente están laborando en la gestión de apoyo a los órganos colegiados	Por definir	PDRH	

9. Solicitar a la Asamblea de Representantes la modificación del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Representantes, según se describe en el siguiente cuadro comparativo:

NORMATIVA VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO
Artículo 18: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Asamblea de Representantes La Asamblea de Representantes y su directorio contará con el apoyo técnico y administrativo de la Dirección Administrativa para el ejercicio de sus competencias y las del órgano. La Dirección Administrativa brindará el apoyo técnico y profesional necesario para realizar las grabaciones, tomar las actas, redactar acuerdos, ejecutar los aspectos operativos de las sesiones, recibir, tramitar y resguardar la correspondencia dirigida a la Asamblea y es la responsable oficial del archivo de la documentación. Para ello contará con el personal de apoyo adscrito a esa instancia. La Dirección Administrativa, equipo de apoyo de la Asamblea, será la misma que asume estas competencias en el Consejo Universitario y el Consaca. La presidencia de la Asamblea estará facultada para girar instrucciones y coordinar el trabajo con la persona que ocupa el cargo de la Dirección Administrativa. Para todos los efectos laborales, en caso de conflicto en la distribución y la ejecución de las competencias entre los tres órganos -Asamblea de Representantes, Consejo Universitario ~~y~~ Consaca -, el superior jerárquico de la persona que ocupa el cargo de la Dirección Administrativa es la rectoría	**Artículo 18: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Asamblea de Representantes** La Asamblea de Representantes y su directorio contará con el apoyo técnico y administrativo de la Dirección Administrativa para el ejercicio de sus competencias y las del órgano. La Dirección Administrativa es la instancia de apoyo técnico y administrativo de la Asamblea de Representantes con la responsabilidad de la coordinación y la gestión administrativa, el resguardo y el archivo de la documentación de este órgano, de conformidad con las mejores prácticas y técnicas, bajo la supervisión de la presidencia de la Asamblea de Representantes La Dirección Administrativa, equipo de apoyo de la Asamblea, será la misma que asume estas competencias en el Consejo Universitario ~~y el Consaca.~~ La presidencia de la Asamblea estará facultada para girar instrucciones y coordinar el trabajo con la persona que ocupa el cargo de la Dirección Administrativa. Para todos los efectos laborales, en caso de conflicto en la distribución y la ejecución de las competencias entre los dos órganos -Asamblea de Representantes y el Consejo Universitario ~~y Consaca -~~, el superior jerárquico de la persona que ocupa el cargo de la Dirección Administrativa es

adjunta.	~~la rectoría adjunta~~ la Presidencia y Presidente suplente del Consejo Universitario.

10. La Comisión de Análisis de Temas Institucionales (CATI) considera oportuno solicitar la modificación al artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Representantes con el propósito de cumplir con lo establecido por el Congreso Universitario y plasmado en el Estatuto Orgánico de separar del ente legislativo universitario del ente ejecutivo, por lo tanto se requiere que la Rectoría y la Rectoría Adjunta no tengan injerencia en la administración del Consejo Universitario y la Asamblea de Representantes.

11. El estudio de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, SEGÚN SE DESCRIBE EN LA TABLA DEL CONSIDERANDO 9 DE ESTE ACUERDO.

B. ACUERDO FIRME. (UNA-SCU-ACUE-054-2019)".

2. Que en la Asamblea de Representantes celebrada el 26 de febrero de 2019, acta N.° 23, se constituyó una comisión especial para que analizara la propuesta de modificación al artículo 18 del Reglamento de la Asamblea.

3. Que según el acuerdo transcrito, según el oficio UNA-AR-ACUE-007-2019 del 19 de marzo de 2019, la Comisión Especial solicita al Consejo Académico (Consaca) el criterio sobre la propuesta de modificación presentada por el Consejo Universitario.

4. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-051-2019 del 29 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, presidenta del Consejo Académico, en respuesta a la consulta efectuada por la Asamblea de Representantes, que señala lo siguiente:

"A. MANIFESTAR A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES QUE POR LO EXPRESADO EN EL CONSIDERANDO 3, NO SE CONSIDERA CONVENIENTE NI PROCEDENTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL ACUERDO UNA-ACU-ACUE-054-2019.

B. INDICAR AL MÁSTER JOSÉ CARLOS CHINCHILLA COTO, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y A LA DOCTORA ANA MARÍA HERNÁNDEZ, RECTORA ADJUNTA, QUE POR LO EXPRESADO EN EL CONSIDERANDO 3, NO SE ACOGE LA PROPUESTA DEL OFICIO CONJUNTO UNA-SCU-OFIC-2335-2018/UNA-RA-OFIC-805-2018.

C. SOLICITAR A LAS PRESIDENCIAS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO ACADÉMICO, TENER EN CONSIDERACIÓN LO MANIFESTADO EN EL INCISO C DEL CONSIDERANDO 3, SIEMPRE EN EL ÁMBITO DE LA REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DICHOS ÓRGANOS.

D. ACUERDO FIRME".

5. El análisis realizado por la Asamblea de Representantes.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. NO ACOGER LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, PRESENTADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

B. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES PARA QUE GESTIONE CON LA REPRESENTACIÓN DE CONSACA Y CONSEJO UNIVERSITARIO UNA PROPUESTA QUE CONSIDERE LAS NECESIDADES Y PARTICULARIDADES DE CADA ÓRGANO, CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS RESPECTIVOS

C. ACUERDO FIRME.

Artículo sexto. Presentación del Informe de Rendición de cuentas 2018 del Consejo Universitario.

El señor Yerry Murillo indica que hay una solicitud de la Presidencia del Consejo Universitario donde se solicita la posibilidad de dar la participación de la señora Karen Herrera, como funcionaria de la Oficina de Relaciones Públicas, para que ingrese a la presentación del informe de rendición de cuentas, entonces esta solicitud debe ser conocida como asamblea y votada.

El señor Yerry Murillo somete a consideración de quienes conforman la Asamblea de Representantes la votación para que ingrese la señora Karen Herrera como parte de la representación del Consejo Universitario.

Se reciben: 43 votos a favor.
2 votos en contra

0 abstenciones

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. **AUTORIZAR EL INGRESO DE LA SEÑORA KAREN HERRERA COMO PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

B. **ACUERDO FIRME.**

El señor José Carlos Chinchilla saluda a todas las personas que se encuentran en este recinto universitario destinado a generar academia, reflexión, análisis y que de alguna manera significa también la posibilidad de la Universidad de mejorar en su conjunto, un saludo al señor presidente de la Asamblea de Representantes, el Lic. Yerry Murillo, y a la señora secretaria, la M.BA. Dinia Fonseca y al Lic. Gerardo Solís Esquivel, director de la Asesoría Jurídica, y a las y los estimados compañeros del Consejo Universitario, y a cada uno de los presentes, estimadas personas miembros de esta Asamblea de Representantes, personal académico, administrativo y estudiantil.

Antes de iniciar la presentación formal, quiere manifestar que el Consejo Universitario durante el año 2018, se ha esforzado por continuar desarrollando acciones necesarias que permitan concluir la tarea del marco normativo adecuado al Estatuto Orgánico vigente cuya tarea se ha realizado en este caso en el 2018 sin los aportes de la Comisión Especial para la implementación del Estatuto Orgánico, lo cual ha significado para el Consejo Universitario aprobar los procesos totales de la elaboración y resolución de los avances normativos. Paralelamente el Consejo Universitario ha continuado con la tarea de poder materializar estructuras que permitan a la institución dar saltos cualitativos en sus dinámicas internas, en la generación de condiciones para que la vida comunitaria universitaria esté enmarcada en los más apreciados principios y valores de una universidad humanista y necesaria. Convergiendo en esta dinámica existen acciones concretas como la aprobación del Reglamento de la Procuraduría de la Ética, cuya existencia institucional deberá ser una garantía del actuar institucional en consecuencia de los principios y valores estatutarios, así como también con el sentido de existencia de la Universidad Nacional, que entre otros deberá su práctica institucional ser un ejemplo vivo de la posibilidad de lograr el anhelo de llevar la cultura humanista a estadios superiores en muchas dimensiones, pero sobre todo en cuanto a la realización humana en armonía con el ambiente. Igualmente importante es el avance de aprobación del Reglamento de Creación de la Comisión para la Atención de los Asuntos sobre el Acoso Laboral y la construcción de la comisión que se encargará de construir los aspectos operativos que por Convención Colectiva y por convencimiento institucional se ha decidido crear para tratar situaciones que a todas luces afecta la convivencia de la comunidad universitaria; en el orden de los ajustes de la estructura organizacional del Consejo Universitario se crea conciencia de la debilidad que conlleva el que la administración de este consejo depende funcional y jerárquicamente de la administración central, concretamente de la Rectoría Adjunta, situación que es contraria a la autonomía relativa que este órgano legislativo debe

mantener frente a la administración activa, al menos ese fue el sentido del Congreso Universitario y también eso es lo que está contenido en el Estatuto Orgánico. En este sentido y con la idea de actualizar la propia dinámica y organización al tenor de los principios de la visión de poderes y sobre todo de mejorar su funcionamiento, se inició de común acuerdo con la Rectoría Adjunta la redefinición de la estructura básica y de las formas de operación administrativa del Consejo Universitario, esto se va a desarrollar con más detalle en la exposición, pero le parecía fundamental plantearlo aquí.

Ell rol que el Estatuto Orgánico vigente se debió desarrollar junto con la Oficina de Relaciones Públicas, fue la construcción de una estrategia de comunicación que permita precisamente el poder tener un flujo de la información que no solo visibilice el trabajo del órgano y permita a la Comunidad Universitaria Nacional estar al tanto de los acuerdos y discusiones presentados en la dinámica deliberativa, propio de una instancia que puede incidir en la direccionalidad de los pros universitarios sino también estimular la participación de la comunidad en el quehacer del Consejo Universitario que como más adelante se verá este Órgano Colegiado responde más que a iniciativas propias sino a iniciativas que la misma comunidad plantea.

Dicho lo anterior como un preámbulo, engloba elementos significativos que el Consejo Universitario continuaría, con lo que es propiamente de manera formal la presentación de los contenidos, son diez puntos: conformación del Consejo Universitario; cumplimiento de la agenda bienal 2018-2019; logros alcanzados por el Consejo Universitario; resumen de las peticiones recibidas, contestadas; audiencias realizadas; gestión financiera; informes de Contraloría Universitaria; atención y seguimiento de asuntos confidenciales; asuntos en proceso de trámite; recomendaciones y observaciones generales.

Externa que antes de iniciar a desarrollar esto es importante recordar que la Universidad Nacional, y las universidades públicas en general, en el año 2018 no solo se vieron abocadas a resolver los problemas de la cotidianeidad, sino también a un cambio en la relación de universidad-sociedad y particularmente universidad-poderes políticos y económicos, este hecho que no estaba previsto de alguna manera en el quehacer ha generado necesariamente la concentración de esfuerzos, de nervios de músculo de energía que como órgano les ha tocado asumir y eso se va a ver a lo largo de esta exposición.

El Consejo Universitario está compuesto por tres representaciones, tres estamentos, en la actualidad está compuesto por la señora Antonieta Corrales, presidenta adjunta; el Dr. Alberto Salom, rector; la Dra. Ileana Vargas; el Lic. Juan Segura; el Dr. Carlos Conejo; la M.A. Sandra Palacios; la Licda. Angélica Quesada; el M.Ag. Jorge García y por su persona en conjunto con la representación estudiantil, que durante el 2018 se tuvo un proceso de transición y de cambio, en una parte larga del año estuvo la Br. María José Acuña; el Lic. Daniel Murillo; el señor Jorge Morales Piedra; el señor Juan Ignacio Morris; la Br. Daniela Alpízar y el Br. Luis Camacho y en la parte final del 2018 se incorporaron al Consejo la Br.

Jazmín Arroyo Calderón; la Srta. Dugglana Juárez Ruiz; la Srta. Marjorie Centeno Ochoa; el señor Noel Cruz Muñoz; el señor Dario Segura Picado y la Srta. Andrea Carazo.

Como una primera tarea y como algo que es indispensable para una universidad, es el aprendizaje de lo que se hace, lo más fácil es seguir haciendo lo que se viene haciendo y aceptar las estructuras tal y como están, pero eso en un momento donde se tiene que entrar en una dinámica de resiliencia frente a las nuevas condiciones en las cuales se va a desarrollar la gestión sería un error inaceptable; el Consejo Universitario ha venido funcionado con una estructura que depende de la parte administrativa a la Rectoría Adjunta y eso es absolutamente contrario a la lógica del nuevo Estatuto Orgánico fruto del Congreso Universitario planteó. En el momento que la presidencia del Consejo Universitario, ya no era asumida por la persona que era Rectora o Rector en ese momento se evidencia la necesidad de que el Consejo tiene un grado de autonomía relativa de lo que sería el ejecutivo, de ahí que no es coherente ni lógico que el órgano dependa administrativamente del ejecutivo, obviamente y hasta el momento, la verdad es que no se ha tenido ningún problema, pero no es sano no respetar la especie de división de poderes que el Estatuto Orgánico contiene; quienes legislan no pueden estar sometidos a la posibilidad de la injerencia a través de la administración de su quehacer y ahí la necesidad de redefinir esta estructura. Es decir, se tiene conciencia de la debilidad que conlleva que la administración de este Consejo depende funcional y jerárquicamente de la administración central de manera que se va a transformar esta relación y se va a cambiar no porque quieran autogobernarse sino porque se tiene que ser consistentes, lógicos y coherentes con la estructura que se desprende del último Congreso Universitario y del mismo Estatuto Orgánico.

Ahora se pasa a la parte más formal, unos datos que parecen impactantes o de gran relevancia; se convocaron en el 2018, 74 sesiones ordinarias de las cuales se cumplieron el 96 % de las mismas; tuvieron tres sesiones que no se llegaron a concretar por un cambio de actividad, se desarrollaron 24 sesiones extraordinarias, es decir, un 25 % del total de las sesiones corresponden a sesiones extraordinarias de tal manera que hay una cantidad de trabajo aquí impresionante para quienes lo han vivido y para quienes han estado en sesiones de trabajo conjunto deliberativo. Un total de 95 sesiones ,es una gran cantidad si se toman en cuenta los periodos de vacaciones, es un dato al menos cuantitativamente importante de resaltar; 25 % de sesiones extraordinarias la verdad lo ideal sería no tener sesiones extraordinarias, pero resulta sumamente difícil poder dar respuesta a la dinámica institucional sin estas actividades. El porcentaje de asistencia de cada una de las personas que forman parte del Consejo Universitario, primeramente el sector académico y administrativo y como se observa el porcentaje de participación es muy alto; en el caso del rector, del Dr. Alberto Salom Echeverría, por las características propias de su puesto en algunas ocasiones tiene que estar fuera del país o tiene actividades que en función de la institucionalidad misma hay que darle prioridad, igual son personas que tienen derecho a vacaciones o en algunos casos por motivo de salud. En términos generales la participación es alta y en la mayoría de los casos -a

excepción cuando hay incapacidades- las ausencias corresponden a tareas contingentes en los cuales en responsabilidad del propio cargo se debe dejar el recinto donde se realiza la actividad para asumir otras actividades. Por lo tanto si se contabilizará eso se estaría al 100 %. En el caso de los estudiantes el nivel es bastante alto, si se ve la representación que estuvo a finales entre el 90 % y 83 % y, aquí es importante señalar que las personas que son representantes estudiantiles se han organizado de tal manera que cuando la persona titular no se encuentra está la persona suplente y eso hay que agradecer al gobierno estudiantil la seriedad con la que ha asumido el trabajo en el Consejo Universitario, tanto las personas que estuvieron en la primera mitad del año como las personas que hoy están representando; en el 2018 completaron un 100 %. Esto es importante para la Comunidad Universitaria el tener representantes que asumen con el grado de responsabilidad y no solo en la presencia, sino en sus intervenciones como cualquier otro miembro o miembro de este Consejo deliberan y proponen y con la mayor voluntad a veces se tienen diferencias, pero de eso se trata.

El Consejo Universitario tiene en su estructura comisiones permanentes en el 2018, quienes coordinaron estas comisiones en el área de temas institucionales fue el Lic. Juan Segura Torres; en asuntos académicos y estudiantiles la M.A. Sandra Palacios y en asuntos económicos y administrativos la señora Angélica Quesada, el total de comisiones que se realizaron fueron de 153 sesiones. Es un volumen de trabajo sólo, cuantitativamente muy alto; la Comisión de Análisis de Temas Institucionales compuesta por seis académicos, dos administrativos y tres estudiantes, se contó con 36 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias para un total de 50 sesiones, con un promedio de asistencia del 92, 75 %; en este sentido la cantidad de trabajo es bastante voluminosa y eso se va a ver en todas las comisiones. En la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos se realizaron 54 sesiones, con un promedio de asistencia de 98 %, e igual está compuesta por dos académicos, un administrativo y un estudiante, y un 26 % de las sesiones fueron de carácter extraordinario. Aquí hay que señalar que esta comisión parece *el cuerpo de bomberos,* porque tienen que salir corriendo para resolver temas, desde una salida del país de alguien hasta la atención de alguna gestión urgente en términos financieros, entonces efectivamente usualmente es de carácter presupuestario y no necesariamente, porque la administración sea lenta sino que a veces hay procesos externos a la Universidad que inciden en esta dinámica y generalmente quienes han participado en esta comisión han tenido esta capacidad de respuesta de trabajo. En el caso de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles se realizaron 49 sesiones, un 28 % de sesiones extraordinarias, un promedio de asistencia de 24 % y está compuesta por tres personas académicas y una persona administrativa y un estudiante, el trabajo es igual, son temas delicados de tal manera que a veces exige una gran cantidad de sesiones extraordinarias cercanas al 28 %; hay una serie de comisiones que son temporales y que también como lo van a ver conlleva una carga de trabajo para las personas que son miembros del Consejo. También, dichosamente esas comisiones cuentan con el apoyo de la gente de la Comunidad Universitaria, las personas que integran el Consejo Universitario están sumamente convencidas de que efectivamente esta actividad que desarrolla este órgano

requiere cada día más de la participación de la comunidad y se trata en las comisiones así como en caso de que tienen nombramientos hacerlo lo más amplio posible y lo más atinado; sin embargo, probablemente se puede mejorar a futuro.

Otro aspecto corresponde a la agenda bienal que tiene cuatro componentes: la autonomía y gestión de la UNA; la relación universidad-sociedad fortalecimiento; asuntos estudiantiles, relaciones humanas y laborales en la comunidad universitaria, son como las grandes dimensiones, obviamente se sabe que están relacionadas entre sí, pero para efecto de la exposición se debe hacer una clase de categorización y dimensionar en estas grandes cuatro dimensiones el quehacer de la agenda bienal; comenzará con autonomía y gestión de la UNA.

Primero cualquier acción que el Consejo Universitario desarrolle tiene que hacerla en articulación de la diversidad de agentes que conforman esta comunidad, esta figura que se tiene acá es una figura que expresa cómo el Consejo Universitario es una instancia llena de poros que necesariamente permite que cada impulso que la comunidad plantee y que la haga llegar puedan actuar y es ahí donde se cree que se debe mejorar la comunicación. Porque no hay un posicionamiento de esta idea y esta es una idea central sobre todo para los tiempos que vienen, pues requerirán cada vez más una participación más fortalecida de toda la comunidad, permeando el quehacer de las instancias donde se toman decisiones, si la pasividad campea en la comunidad universitaria las posibilidades de superar este proceso en el cual se van a ver abocados y será cada vez más difícil.

Cuando las instituciones están boyantes, cuando las instituciones tienen excesos y abundancia de los recursos de toda índole probablemente el dejar la conducción en manos de las personas que elegimos podría ser suficiente, pero lo que viene no va a ser suficiente quienes estén en estos puestos; no va a ser suficiente quienes estén en la Rectoría. La comunidad tiene que empoderarse más, la ciudadanía tiene que fortalecerse más y vea que se está diciendo en un momento donde todavía la crisis no ha llegado, pero todos los indicadores que se tienen son para prever que van a enfrentar dificultades y que se va a tener que aceptar procesos de cambio y en este sentido esta dinámica impulsa al Consejo Universitario; él también sugeriría a Consaca y por qué no a la administración y los que son dirigentes de las unidades académicas, de los centros de trabajo y de las instancias estudiantiles se deben fomentar estos procesos.

Ahora bien, siendo tan diversa la comunidad, es evidente que hay algunos casos en que se pueden encontrar situaciones en las cuales el impulso no tiene ningún tipo de resistencia, contraindicación y entonces fluye rápidamente, pero en otras ocasiones hay posiciones contradictorias o antagónicas. En ese sentido el Consejo Universitario tiene que hacer una reflexión más profunda y ver el costo de oportunidad que tienen las resoluciones y no es tan fácil pronunciarse cuando está de por medio el futuro de la universidad e internamente hay contradicciones fuertes. El Consejo Universitario cuando se pronuncia tiene que tener un grado de certeza de que la direccionalidad del proceso es la correcta, que es absolutamente

consistente con la imagen objetivo que se tiene de universidad y de la representación interna y externa, así analiza y valora y decide, y usualmente se decide tratando de afectar lo menos posible una cultura de paz que se pretende lograr. Es decir, se debe en algunos casos no apoyar todas las gestiones porque es imposible, pero ninguna se descalifica ni se hace ataques, simplemente se toman los elementos se valoran y se toma una decisión y a partir de ahí se pronuncian, a veces las reacciones de la comunidad son muy inmediatas y de pronto esa inmediatez lleva sobre una base racional a que el impulso emocional sea determinante de lo que se escribe y de lo que se dice. Esta universidad debe seguir teniendo ese impulso afectivo emocional, pero a nivel del Consejo Universitario eso se tiene que controlar más y ver la esencialidad del problema y se debe controlarlo más y ver la esencialidad del programa; en estos días ha habido una situación muy dramática en la zona de Salitre y el Consejo Universitario ha recibido una serie de solicitudes y ya cuando se recibió se había tomado el acuerdo de pronunciarse, pero los pronunciamientos del Consejo no pueden ser solos y en función de una persona o una situación específica y en algunos casos podrá ser, pero en estos casos es ahondar en aquello que causa el problema y cómo resolverlo, no se le puede pedir al gobierno que lleve a todos los policías y que saquen con armas a los que están usurpando las tierras indígenas, se debe buscar una salida articulada y consistente que podría ser la compensación y eso implica que la Asamblea Legislativa tenga leyes y desarrolle leyes. Es decir, el Consejo Universitario tiene que tener una prudencia porque, al fin y al cabo representa en conjunto a la universidad, entonces lo que quiere señalar es que con este análisis o esta valoración se promueven los valores esenciales de la Universidad y eso es lo que se trata de hacer.

Otro tema son los logros destacados del periodo 2018, cumplimiento de la agenda anual 2018-2019, el Consejo Universitario promueve el ejercicio de la autonomía en defensa de la Educación Superior Pública y aquí es importante señalar que particularmente este Consejo Universitario, y los que los presidieron, tuvieron la visión de entender que el tema de la autonomía es estructural. Desde el Consejo se ha tratado de enfatizar esto y ver que en años anteriores y el año pasado también en articulación con las sedes regionales la Vicerrectoría de Extensión y la administración general han mantenido esa posición, así se nombró una comisión para atender el tema de la autonomía universitaria y participó en la organización de eventos institucionales como la celebración de la autonomía. Esta comisión nombró a su vez una comisión especial que acordó la edición del libro: *La autonomía universitaria en diálogo, una mirada desde la Universidad Nacional de Costa Rica,* que cuenta con la aprobación del Consejo Editorial de la UNA y se publicará en mayo de 2019, efectivamente en este contexto de la coyuntura que se vive se hizo un esfuerzo importante por parte del Consejo Universitario de poder nombrar una subcomisión que se encargará de esta emisión y estuvo a cargo del señor Francisco González en la coordinación con participación del Consejo Universitario. Este libro está por presentarse a la Comunidad Universitaria y está por presentarse a todas las comunidades universitarias y al país, y en buen momento, porque es una forma de reflexionar sobre algo que no siempre se ha tenido tiempo de

reflexionar; se promovió el ejercicio de la autonomía y la defensa de la Educación Superior.

Aquí es importante señalar la iniciativa de este Consejo Universitario, se solicitó al Conare una audiencia para tratar el tema de las estrategias de acción que desembocaron en una convocatoria de consejos de las universidades públicas. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, entendía que de alguna forma el clima en Conare entre los rectores si bien es cierto es el generar acciones lo cierto era que faltaba una mayor incidencia de las universidades. En ese sentido se comunicaron con personas de otros consejos universitarios para articular un esfuerzo común y así se llegó al Conare, se solicitó directamente desde el Consejo una audiencia, la audiencia fue respondida invitando a quien tenía la dirección del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y al Presidente, su persona, para poder conversar sobre cómo se veía el tema de la defensa de la autonomía universitaria, básicamente en esa audiencia se coincidió en la importancia de hacer una convocatoria a todos los consejos universitarios, en el pleno del Consejo Universitario esa reunión se dio y también se definió algunas líneas de acción. Entre ellas que las universidades públicas llevaran planteamientos unitarios es así como se presenta en la Sala Constitucional un único recurso de inconstitucionalidad, esto es importante, de lo contrario se hubieran tenido varios recursos de inconstitucionalidad probablemente y eso hubiera generado una distorsión del asunto y esta estrategia se ha tratado de mantener. Esta comisión integrada por los cinco rectores y un representante de cada consejo universitario y un representante de cada federación de estudiantes para coordinar esfuerzos en defensa de las universidades públicas, en este nuevo contexto organizativo se inculca la necesidad de una defensa unitaria y el maximizar esfuerzos de defensa, el recurso inconstitucional como dijo, presentado por la presidencia de Conare.

También en relación con el tema de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y dada la diversidad de posiciones que se tenían abiertamente dentro de la universidad, el Consejo Universitario consideró crear una comisión especial integrada por el personal académico de áreas afines a la temática de la autonomía y con visión sobre el tema del fortalecimiento de las finanzas públicas. Así se creó esta comisión e hizo una serie de estudios y que permitió o ha permitido con las limitaciones propias de esta ley, porque saben que este proyecto de Ley el 20580 era una caja de Pandora, ya están saliendo los demonios y ahorita en junio van a salir más, pero fue tal la capacidad de la clase dominante que era muy difícil saber de qué se trataba. Hoy en día se ve que la sección tercera de este proyecto es algo realmente oscuro, temeroso y dañino para las instituciones públicas de este país y particularmente para las instituciones de Educación Superior.

También se conmemoró junto a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Extensión la autonomía universitaria en las sedes regionales en distintos lugares y sobre todo en relación con el interés institucional del año 2018, año de la UNA por la autonomía, la regionalización, los derechos humanos en el marco del 45 aniversario de la Universidad Nacional. Ciertamente se tuvo música, danza, teatro, lo que representó

un valioso espacio con los diferentes campos universitarios; pero también no solo eso, se tuvieron pronunciamientos directos a la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo.

Otro tema es la gestión de la UNA, una de las tareas más importantes, y lo dijo en la introducción de esta exposición, es concluir el marco normativo adecuado del Estatuto Orgánico vigente. Esta tarea se ha hecho ahora sin la participación de la comisión especial que normalmente era la que generaba un aporte significativo y por lo tanto el consejo ha tenido que asumir todos los detalles de los procesos totales de la elaboración y resolución de los avances normativos esta tarea no está concluida, y es que es una tarea sumamente edificada. En este sentido se diseñó una estrategia para abordar los temas pendientes del Estatuto Orgánico que se presentó en UNA-Gaceta; se realizaron y se aprobaron 33 marcos normativos y quedan pendientes ocho; ajustar la estructura organizativa aprobada mediante modificación del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, eso es algo que tiene una aplicación inmediata, sino se hubieran generado serios problemas de funcionamiento dentro de la universidad y a veces se diseñan cosas y se piensan cosas, pero a la hora de volverlas operativas no es tan rápido, no es tan fácil. Dada la necesidad de contar con planes estudiantiles se realizaron aportes y solicitudes de estudios técnicos tras la gestión activa sobre los siguientes tópicos, y de esto les va a llegar una información muy puntual en respuesta a una solicitud que amablemente les plantearon, en los cuales hacen una referencia de todas las acciones que han hecho vinculadas al tema de la inversió. Se buscó efectivamente que la administración y la gestión administrativa en general pudiese dar información sobre inversión e infraestructura sobre la situación presupuestaria de la universidad y del país; declaración de 28 eventos universitarios de interés institucional, esto es una universidad viva, dichosamente, donde hay una gran cantidad de eventos algunos de los cuales requieren de todo el apoyo institucional y en ese sentido la iniciativa de unidades académicas, facultades y centros se realizaron 28 eventos con la declaratoria institucional de interés institucional y así mismo se declaró el año 2019 UNA por la igualdad, equidad y la no violencia de género, los cuales son acuerdos del Consejo Universitario y que tratan de alguna manera de facilitar comunicación hacia las externalidades de la universidad y hacia adentro.

La presencia en las sedes durante el 2018 fue bastante intensa, ya que este Consejo Universitario tiene la certeza de que tal vez no sea muy político decirlo, pero sí es imposible dejar de decirlo, la Universidad Nacional debe crecer hacia las sedes regionales y cuando dice esto que es compartido con muchos miembros del Consejo Universitario, es porque las unidades académicas pueden crecer en conjunto con las sedes regionales, se tiene que reconceptualizar la relación con las sedes regionales, algunas unidades ya lo han hecho y se han facilitado procesos con grandes logros y en días pasados estuvo en Upala en unas instalaciones del INA, no tuvieron que alquilar edificios. La universidad se proyecta de manera interesante con carreras de informática que ya la presencia de la educación de la Universidad Nacional el CIDE, a través de las carreras que tienen que ver con educación rural tenían una instancia anterior, pero ahora se unen y se desarrolla la

Universidad Nacional en zonas con un costo relativo bajo, no se tienen que tener sedes en cada región del país, sí se debe tener presencia por la oportunidad que se genera, en ese sentido este Consejo considera que las sedes regionales hay que fortalecerlas y hay que ayudarlas a que tengan más investigación, más extensión y más oferta académica. Hay gente extraordinaria trabajando en las sedes y aquí también, de manera que lo que hay que hacer es fusionar más y ver como oportunidad de desarrollo desde las sedes regionales y esto es una convocatoria o un llamado y lo han cumplido de alguna manera con toda esta gran cantidad de secciones de trabajo que se han tenido en estas regiones, ocho sesiones, pero más que las sesiones también se ha dedicado una gran parte del trabajo ahí; en esta preocupación y claramente convencidos de que existen o que a veces son destiempo o a veces son falta de articulación y a veces en un conocimiento muy segmentado Por eso decidieron convocar a todas las sedes y recintos de la universidad a un taller, en el cual convergieron no solo las autoridades de la sedes sino también las jefaturas de distintos campos de la universidad y en esa actividad con el apoyo de Apeuna lograron desarrollar estas actividades y estas temáticas: desarrollo de la acción sustantiva, investigación, extensión, docencia y producción; redefinición de las formas de trabajo de la acción sustantiva; problemas de gestión administrativa que enfrentan las sedes y la sección regional, carreras itinerantes, desconcentración de servicios administrativos, prórroga del plan de transición e implementación para sedes regionales Huetar norte y el Caribe. Obviamente en estas pocas palabras no se puede decir todo lo que se hizo, pero lo que es cierto es que ese encuentro fue promovido por el Consejo Universitario, muchas de esta acciones este Órgano Colegiado directamente no tienen ninguna responsabilidad, pero sí se tiene que velar por el funcionamiento general de la universidad y este consejo está claro en sus límites, pero también en la capacidad que se tiene para convocar a las distintas instancias que faciliten y lleven adelante el proceso, quienes tengan interés de saber cuál fue el diagnóstico hay una sistematización que hizo Apeuna donde se registra todo lo planteado ahí y que permite y lo acaban de hacer este año de ir a ver cuánto se ha avanzado en esto.

El Consejo Universitario tiene como responsabilidad otorgar el título Doctor Honoris Causa y otros títulos honoríficos que otorga la Universidad Nacional, estos actos son importantes y además de altísima dignificación, tuvieron la dicha de dar el Doctorado Honoris Causa al Presbítero Benjamín Núñez Vargas, fue un acto muy emotivo y es una deuda que esta universidad tenía con el Padre Núñez en cuanto al ser una persona que trabajó en función de que esta Universidad pudiera no solo fundarse sino a dar sus primeros pasos. También se confirieron el Profesor Emérito al Dr. Quince Duncan, que como saben, es un intelectual destacado de la comunidad costarricense y la afrodescendiente, y además alguien que trabajó muchísimos años en la Escuela de Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras y que muy merecidamente la misma Escuela y la misma Facultad gestionan para que otorguen este título. La Facultad se mostró muy anuente a escuchar las argumentaciones y al final tuvieron un acto muy agradable y extraordinario en el caso de profesor emérito del Dr. Quince Duncan. Igual lo podrían decir de la señora Clemencia Conejo Chacón, una ilustre costarricense, una mujer de dotes

extraordinarios que aportó, ha aportado y sigue aportando a este país en el campo de la salud y el deporte como pionera y gestora de la Escuela de Ciencias del Deporte y del Movimiento. En un acto se trasladaron todos al gimnasio de Ciencias del Movimiento Humano, un gimnasio que anecdóticamente fue construido por parte de ella y estudiantes de la época y otras personas y en un acto muy emotivo que esta Universidad no puede perder, se pudo compartir con ella.

El Consejo Universitario participa en una gran cantidad de comisiones especiales de carácter temporal entre las cuales está la autonomía universitaria; la distinción y premios que otorga la UNA; reglamentos de consejo; seguridad universitaria; programa ético y universitario; modificación del Estatuto Orgánico; estudio de la propuesta de modificación del estatuto artículo 28; atención de asuntos disciplinarios; casos confidenciales; propuestas de pronunciamiento; elaboración del reglamento de órganos desconcentrados; comisión de transparencia del gobierno abierto; comisión del Reglamento del Presupuesto Operativo Anual Institucional POAI y otra gran cantidad de actividades de representación; la Universidad Técnica Nacional los invita para un acto donde le van a dar cuentas a la comunidad alajuelense entonces uno va y así distintos compañeros han estado en múltiples actividades.

Se ha dado un seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), este es un tema importante de señalar, el Consejo Universitario no construye, no tiene que ver con el diseño, pero sí se tiene que ver con el uso de los recursos y en ese sentido este Consejo se preocupó con el poco avance que tenía el PMI y desde años anteriores ingresó con una clara política de seguimiento y solicitar informes y de tener presencia física de la infraestructura, se cree que la Universidad entendió que era estratégico dedicarle la mayor parte de la energía para que no se perdieran cincuenta millones de dólares, que no hicieran lo mismo que una gran cantidad de instituciones del Estado costarricense que están pagando intereses por miles de miles de dólares de proyectos con préstamos que nunca se ejecutan; con qué cara se iban como comunidad universitaria a decirles a las nuevas generaciones que no iban a tener residencias, laboratorios, por la incapacidad que tenían para no ejecutar este proyecto. El Consejo Universitario y la Universidad entraron en una dinámica de priorización de actividades de la inversión en el caso del PMI y dichosamente como se va a ver ha sido exitoso, obviamente no está diciendo que el mérito es del Consejo Universitario, porque el mérito ha sido de todas y todos, pero este Consejo responsablemente sí actuó, como se ve el avance físico promedio de las obras al 30 junio del 2018 era de un 89,8 %, el avance financiero de un 75 %, la ejecución acumulada con el Banco Mundial asciende a 36 millones y representa un 72 %, durante el primer semestre del 2018 ejecutó 9 millones que representa el 97. 13 % de la programación para el primer semestre. El Consejo aprobó los nombramientos del personal universitario en un régimen especial que labora en el PMI con el fin de asegurar la continuidad del proyecto, no solo eso sino que se le solicitó informes semestrales del avance y no solo el informe sino que se les da audiencia, pero también cuando se veían situaciones que merecían la participación de este Consejo se convocaba y se daba seguimiento. En este sentido hay que

entender y esto fue lo que entendió el Consejo Universitario que el costo de oportunidad de perder una inversión de 50 millones de dólares era absolutamente inaceptable para la Universidad, que fuera quien fuera la administración tenía que concretarse en todos sus extremos este proyecto y esta administración lo ha hecho bien.

Miembros del Consejo Universitario, también han participado en 20 eventos universitarios de diferente naturaleza con el propósito de concluir la metas propuestas de acercamiento a las distintas instancias de la Universidad, parte estudiantil, académica y administrativa, actos de graduación, entrega de los mejores promedios de los exámenes de admisión, estudiantes distinguidos, aperturas de congreso, actividad inaugural de los cursos lectivos, etc. Eso es muy importante porque hay que sensibilizarse y desdichadamente los aquí presentes lo han vivido como directores y directoras, jefes de departamento, a veces estos puestos no sensibilizan porque es tanta la cantidad de papeles que se ven que se pierde este contacto directo. A veces esto es una carga positiva de energía, cuando se va a un acto de graduación o una inauguración de residencias y se ve a los estudiantes, entonces se dice que tiene sentido este desgaste de músculo, energía y con sentido que realizan los que tienen estos cargos.

Normativa Institucional nueva, modificada propuesta de las comisiones permanentes del Consejo Universitario durante el 2018, la modificación al 28, reglamentos nuevos cuatro, prórrogas uno, total se aprobó la modificación y creación de 23 cuerpos normativos, aprobaron el Reglamento de la Procuraduría de la Ética y aquí lo que se buscar es garantizar el actuar institucional en consecuencia con los principios y valores esto es fundamental para la universidad. Esta universidad no puede decirse una universidad humanista y no tener instancias y elementos que permitan que se tenga una conducta ética, que de alguna manera que el Consejo encontró una propuesta original que a su juicio era demasiado punitiva y es que la ética no está vinculada a lo punitivo es otro tipo de elemento lo que hay que elaborar y dichosamente se pudo completar un reglamento para la Procuraduría de la Ética que en su práctica institucional, debería de ser el ejemplo de la posibilidad de lograr el anhelo de llevar la cultura universitaria y la cultura humanista a los estadios superiores que se merecen.

La aprobación de los reglamentos, la creación de la comisión de atención de los asuntos sobre el acoso laboral y la constitución de la comisión; desde que eran candidatos al Consejo Universitario la mayoría de los que están aquí plantearon la necesidad de cómo enfrentar el tema del acoso laboral; y el acoso laboral. Además era un acuerdo que se tenía de la universidad en convención colectiva, de tal manera que eran elementos fundamentales, ambos para dedicar energía y tiempo a esto, sin embargo es como los frijoles, son muy alimenticios y buenos, pero no se cuecen rápido, hay que hacerlo con cuidado para que tengan sentido y para que tengan la consistencia que se requiere. En la universidad, este elemento para la vida y la convivencia universitaria que va a ser la comisión que ve los temas de acoso laboral en este momento, lo que están es precisamente diseñando los

cuerpos normativos que van a permitir la operacionalización en caso de acoso laboral, pero sobre un marco en el cual lo que se quiere no es incrementar la conflictividad sino reconstruir el tejido social universitario. Es decir, ciertamente el consejo nombra una comisión, pero esta comisión no se deja sola, se les está como universidad capacitando y además se les está dando las líneas sobre las cuales se quiere que se trabaje, al final el Consejo aprobará las cosas, pero lo que se quiere es que sea una instancia esencialmente punitiva no, pero tendrá que tener una dimensión punitiva, pero que fundamentalmente permita reconstruir ese tejido social que se rompe cuando algunos conflictos que ni siquiera tienen origen subjetivo, sino que son creados por las condiciones estructurales de la institución, no exacerben la conflictividad.

Se aprobaron doce criterios y pronunciamientos sobre proyectos de ley en el 2018, el análisis del proyecto de ley remitidos en consulta al Consejo Universitario en respeto a la autonomía universitaria, eso es muy importante y nuevamente agradecen todo lo que colaboran con el análisis de los proyectos, pero cuando alguien hace algo bien se les va a pedir más porque resulta que se dilata mucho en la respuesta. Al Consejo se le da diez días para pronunciarse sobre los proyectos y en diez días es realmente imposible, se podría contestar y se puede hacer con la opinión personal y aquí no se está hablando de *personas personales*. Es necesario que las unidades académicas y las dependencias administrativas ayuden acelerando la capacidad de respuesta, es más trabajo, pero hay proyectos que merecen que la universidad se pronuncie y en ese sentido se va a buscar mecanismos que aceleren esta capacidad. Aquí están los pronunciamientos sobre temas diferentes durante el 2018:
- pronunciamiento del Consejo Universitario en torno al programa para la efectividad y la sexualidad integral del Ministerio de Educación Pública;
- pronunciamiento sobre la institucionalidad de la Universidad Nacional y la inauguración de su quehacer, todos estos han sido pronunciamientos hacia la comunidad universitaria y nacional;
- pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional ante los hechos acontecidos en la hermana República de Nicaragua, solicitud que se debe ver con urgencia a la negociación en la comisión de enlace para el financiamiento de la Educación Superior;
- pronunciamiento de la Universidad Nacional ante el intento de violentar el acuerdo sobre el financiamiento de la educación estatal FEES 2019;
- comunicado del Consejo Universitario sobre la situación del país, donde se brinda la construcción de formas de convivencia pacífica sin violencia y con la convicción de buscar una nueva y ordenada forma de vivir.

Se participó en talleres con los órganos superiores del Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario y el Consejo Académico, como parte de la estrategia para tener espacios de convergencia y cultura de paz, esto es un esfuerzo que se ha tenido en común con Consaca y con el mismo gabinete o el consejo de Rectoría, que lo que pretende es mejorar la comunicación y hacer coincidir más, se debe converger más. Esta universidad o converge más o se desordena más y esta

universidad o converge más o van a ser sumamente vulnerables, esta universidad o cada quien hace lo que le toca según el Estatuto Orgánico o puede entrar en una situación caótica, cada órgano debe ubicarse en su contexto y cada órgano debe abocarse en lo que le corresponde y hacerlo bien. Este Consejo lo quiere hacer bien, y sabe que lo pueden hacer mejor, pero cada instancia debe mejorar, sobre todo en momentos como los actuales.

Señala que se ha actuado diligentemente, aunque no con la rapidez que les hubiera gustado, tuvieron una situación especial con el señor defensor de los estudiantes que por razones de la salud tuvo que incapacitarse entonces, se logró después de muchos esfuerzos lograron nombrar un defensor estudiantil por un periodo sustituyendo al particular y ahora se está en proyecto el poder contar con un recurso más permanente para esta situación. Conformación de la comisión bipartita que elaboró la propuesta de reglamento que normaba el acoso laboral, seguimiento del impacto del proyecto de canal seco, el Consejo Universitario frente al proyecto del canal seco interoceánico se solicitó a especialistas diversos de la universidad y fundamental de la Sede Chorotega que se plantea un estudio sobre esto y por dicha en este momento ese proyecto está detenido, pero sí se produjo una crítica importante a los elementos.

Modificación del Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional, se otorgó el acompañamiento a los diferentes órganos desconcentrados adscritos al Consejo Universitario y atención de las necesidades planteadas. Esto es muy importante, porque se tienen diferentes órganos entre otros el TEUNA que ahora tiene una situación complicada, porque tiene que ver con el tema de los disciplinarios, pero se tienen problemas diversos a veces de jornada, nombramientos se le he ha tratado de dar un seguimiento, inclusive el Lic. Juan Segura ha estado coordinado una propuesta de mejoramiento en ese sentido a excitativa por parte del consejo que ya casi se está terminando.

La aprobación y la modificación del Reglamento de Contratación Laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, con el fin de sistematizar y unificar el sistema de registro de elegibles del personal académico eso está aprobado y se sabe que no está funcionando como se debe y se ha tenido que tomar algunas medidas transitorias para que la universidad siga funcionando pero a eso se va. Prórroga y valoración del cumplimiento del requisito de posgrado para la contratación del personal académico igual son temas complicados y se sientan y se dice que aquí se aplica la ley y la norma, lo que se va a generar es un caos se trató de hacerlo de la manera más razonada y sobre la base de estudios previos que determinaba la inviabilidad en algunas partes de la institución de poder realizar ´plenamente el acuerdo.

El 2019 para quienes ejercen la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y aquí se está promoviendo el fortalecimiento financiero, el monto destinado a becas a los estudiantes y otros servicios tuvieron audiencias con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Dirección del Departamento de Bienestar Estudiantil para conocer la

realidad y los costos de vida del estudiantado con becas. Se solicitó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Administración y al Programa de Gestión Financiera estandarizar los informes de ejecución presupuestaria de dicho fondo, además este informe se presenta de manera conjunta con el Programa de Gestión Financiera y la Vicerrectoría de Administración; se aprobó el presupuesto de becas 2019.

Aquí están una serie de actividades que se han realizado y el grado de cumplimiento, no va entrar puntualmente si va a decir que se entienda que se está frente a una agenda bienal y aquí lo que se tiene ese el cumplimiento del 2018 y en promedio dicen un 85,4. Sin embargo esto es poco preciso y poco exacto es una imagen una idea, sin embargo cada punto que está ahí tiene una cantidad de horas de trabajo inmensa, verificable y comprobable en los resultados. Se tiene la relación universidad-sociedad, fortalecimiento y una mayor interacción e impacto, aquí se habla de un 100 % en este año se han hecho una serie de acciones que ya las señalo y se han promovido la regionalización, analizados las sedes las secciones regionales ya eso lo verán el detalle y está planteado al igual que asuntos estudiantiles, no va ir señalando cada una de las cosas porque los datos contundentes y fue narrado también; sin embargo tal vez han querido entender que se tienen que fortalecer más los mecanismos y espacios de participación de la población estudiantil por eso se habla de un 50 % y considera que también hay espacios para desarrollar el fortalecimiento financiero destinado a becas estudiantiles. En cuanto a las relaciones humanas de la comunidad universitaria con base en principios de respeto se ha mejorado mucho, sin embargo falta fortalecer una cultura de paz en la institución algo que se ha avanzado, pero la mayoría está pendiente y por los demás se puede mejorar mucho en la equidad de género, inclusión con personas con necesidades especiales y contribuir al tema relacionado con el clima laboral consideran que se está avanzando, pero falta mucho.
En cuanto al 2019 se deben atender más acciones para cumplir con el 100 % de lo propuesta esto implica analizar propuestas a reglamentos pendientes para la implementación del Estatuto Orgánico, lo que requiere un esfuerzo importante. Las universidades públicas tendrán que asumir acciones más dinámicas en la defensa de su autonomía y de los recursos del FEES, así como a los nuevos requerimientos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Otro punto son las peticiones recibidas y contestadas o aclaradas aquí se va ver que todo lo que se recibe se procesa en un 100 %, dictaminados 90, en la comisión de asuntos institucionales, 73 en asuntos económicos, 193 en asuntos económicos para un total de 356 dictámenes y el resto corresponde a una serie de acciones que van desde toma de nota, traslados etc., pero en general se han visto todos los casos. Se realizaron 14 audiencias en académicos y estudiantiles, 23 en económicos y administrativos, 5 temas institucional para un total de 42. Gestión de recursos financieros 2018, se refiere esto a recursos financieros que maneja el Consejo Universitario, pero hay que entender lo siguiente fueron formulados, el porcentaje gastado fue casi el 100 % en cuanto a representaciones institucionales

dieciséis millones, la mayor parte es de la administración, no es que los miembros del Consejo Universitario estuvieron en acciones, la mayor parte casi al 100 % correspondió a la administración central y el otro rubro importante se tienen catorce millones con un porcentaje gastado e invertido de un 96,96 son las dietas de la representación estudiantil.

Informes de la Contraloría Universitaria aquí se tramitaron 25 informes donde se acogen recomendaciones y se da por recibido el informe y se solicita información y seguimiento. Aquí es importante analizar que este consejo se propuso a dar seguimiento a los informes pendientes del 2018, en el año 2018 es el año del mayor número de seguimientos de los informes de la contraloría se pasó de 7 en 2017 a 25 en el 2018. En cuanto a la atención y seguimiento de asuntos confidenciales se tuvieron siete casos. En asuntos en proceso de trámite, que está pendiente: reglamento de unidades académicas, reglamento de sistemas de apoyo de la academia está atrasado en general se sabe que es un tema complicado, el Consaca está trabajando arduamente en esto y no se pueden adelantar a ciertos pasos; la modificación del Reglamento de Carrera Académica está pendiente no se le ha dado prioridad así como el Reglamento de Cargas Académicas.

En cuanto a la normativa, su adscripción y funcionamiento de órganos desconcentrados eso se ha avanzado; régimen disciplinario está por aprobarse, el Reglamento de Sedes Regionales, también la revisión de las políticas y de las normas desde el punto vista sustantivo. La revisión de políticas y normas desde el punto de vista sustantivo se ha avanzado: el Reglamento contra el Hostigamiento Intrafamiliar, el Reglamento del presupuesto operativo, Reglamento de Órganos desconcentrados; los elementos que se incluyeron en este apartado en el 2017 y se atendieron el 2018 son: el Reglamento de Asignación y Control de cargas académicas, el reglamento de sedes interuniversitaria, informe de la comisión especial, la política institucional de la ética, el reglamento de la procuraduría de la ética, la política institucional de desarrollo regional, el reglamento del Congreso Universitario. Adicionalmente en el 2018 se inició el análisis de los siguientes reglamentos: inversión financiera de la Universidad Nacional, transporte, archivo institucional, carrera administrativa, atención al acoso laboral, defensoría de los estudiantes algunos de estos ya están aprobados.

El Informe de rendición de cuentas del 2018 es una construcción colectiva que pretende explicar la dinámica y el quehacer del Consejo Universitario en este periodo, se enriquece con el trabajo que otras instancias colaboraron como el Área de Planificación Económica, Asesoría Jurídica, autoridades de unidades académicas y administrativas a quienes se les agradece el apoyo y la colaboración a la hora de dar los dictámenes y pronunciamientos de los proyectos de ley. El propósito de lograr un acercamiento con la comunidad, se espera que a partir del segundo semestre del 2019 esté aprobada y en proceso la ejecución de la estrategia de comunicación del Consejo Universitario elaborada por la Oficina de Relaciones Públicas en coordinación con la presidencia de este órgano colegiado, enriquecidas con las sesiones de trabajo y esto va a permitir de que llegue el

Consejo Universitario en el futuro para mejorar la comunicación, no había sido una prioridad del Consejo Universitario y esto va ayudar a que la pasividad o lo que tienen todos los órganos puedan ser mucho más transparentes.

Es importante reconocer que el Estatuto Orgánico le exige al Consejo Universitario la organización administrativa separada de la gestión activa y con un rol con grado de independencia de gestión. La verdad es que esta universidad requiere una división de poderes, no para confrontarlos sino para desarrollar mejor el trabajo y en este sentido lo más sano institucionalmente es ser consecuentes con el Estatuto Orgánico, con el Congreso Universitario y con lo que queda implícitamente en el Estatuto Orgánico de tal manera que la racionalidad deben imperar y que deben de tener una administración adscrita al 100 % al Consejo Universitario.

El Informe con esta rendición de cuentas comunica el trabajo realizado y enfatiza la necesidad que posee este órgano de mayor participación con la comunidad universitaria. El último punto es que se está en un proceso de aprendizaje este órgano aprende día a día se pueden hacer mejor las cosas a veces la cotidianeidad los sumerge en hacer lo mismo y tratan de romper con eso, pero no es fáci,l pero si se quieren generar espacios de diálogo, comprensión y sobre todo con un mayor acercamiento con el quehacer institucional permanentemente.

Termina diciendo en nombre del consejo y es que aun partiendo de la universidad de las distintas visiones que ello conlleva el Consejo Universitario hace un llamado a la unidad de la Universidad Nacional, unidad en tiempos donde los sectores políticos y de poderes económicos local y global han dejado de entender la importancia que para una nación y un pueblo democrático tiene el conocimiento, el pensamiento libre y el valor de la universidad pública en el presente y futuro. Es tarea la reflexión crítica sobre el que hacer y las formas en las que están organizados, pero en ningún caso se deben de convertir en la herramienta de intereses externos que se estructura en la más noble visión de servir a una Costa Rica solidaria y respetuosa del ser humano y de la gente.

El señor Yerry Murillo, agradece al señor José Carlos Chinchilla y a los compañeros del Consejo Universitario sobre el informe que han presentado, corresponde tener un espacio para poder compartir impresiones y opiniones sobre el informe en general. En ese sentido se tendría el espacio para conocer opiniones o recomendaciones de los miembros de la asamblea de informe que se ha presentado en este momento.

El señor Randall Hidalgo indica que la convocatoria estaba hasta las doce.

El señor Yerry Murillo responde que hasta las doce y treinta.

El señor Fabio Chaverri, agradece a los señores del Consejo Universitario la presentación que han realizado el día de hoy y sí le queda una duda: entiende que hay una solicitud de la Asamblea de Representantes de un informe de ampliación

sobre las acciones puntuales que ha realizado el Consejo Universitario sobre una temática que efectivamente, repitiendo las palabras que el señor Chinchilla Coto mencionaba, en este momento coyuntural que la universidad está siendo atacada literalmente desde varios sectores externos, había un punto donde la Asamblea de Representantes necesitaba como mayor claridad sobre qué acciones puntuales habían realizado sobre el tema del manejo superávit institucional. En la exposición se iba hablar sobre el tema presupuestario, entonces como un comentario o una ampliación sobre este tema, porque sí para la asamblea es un punto delicado de atender, entendiendo que hay un informe que está en proceso, tal vez un pequeño comentario sobre esta situación en particular entendiendo y recalca, comparte la posición que ha externado de verse como una institución con mayor posición en el accionar, pero si le gustaría que en ese punto se realice algún comentario sobre el superávit institucional.

El señor Yerry Murillo plantea que el 29 de marzo, fue recibido en la secretaría de la Asamblea de Representantes el informe que amplía ese punto, tal vez se podría ampliar el tema del superávit, más pensando en que estas visitas y estos espacios para compartir se tienen bastantes distanciados en las agendas, entonces es importante poder aprovechar.

El señor José Carlos Chinchilla, recalca que efectivamente se ha entregado el informe de treinta y cinco páginas, donde vienen todas las acciones que el Consejo Universitario ha realizado durante el periodo que han planteado y él empezaría diciendo que cada administración debe de darle prioridad algunos aspectos. En la coyuntura entendieron que aquí la prioridad era la inversión de los cincuenta millones del PMI, ahí centraron la mayor atención, porque era dinero que se podía perder, entonces el seguimiento más puntual se le dio eso, eso lo trato de decir anteriormente y lo repite. Luego si se ve el informe que se presentó permanentemente se les hizo un llamado, a la administración central para que informara sobre la ejecución presupuestaria a lo largo de los cuatro o cinco años que están en el instrumento que se envió ,se vio una serie de señalamientos por ejemplo en la página siete se está hablando del segundo informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2017, ahí se dice lo siguiente: “la ejecución presupuestaria total de la Universidad Nacional al 30 junio de 2017 muestra un comportamiento satisfactorio ya que los recursos girados representan un 35 % de lo presupuestado y los recursos comprometidos fueron de 16,79 % de los recursos presupuestados dando como resultado 52,05 % de los recursos gastados ese resultado está por encima del 50 % que es la línea base para un semestre sin embargo y aquí el punto importante cabe resaltar que los resultados de aplicación específica muestran una ejecución presupuestaria relativamente baja a nivel de los recursos girados que es apenas de un 28,36 %”. De ahí la necesidad de monitorear más de cerca la ejecución de estos recursos en el segundo semestre del año y como eso se van a encontrar una serie de llamados que permanentemente se están planteando. En otro acuerdo se dice que cabe resaltar que los recursos de aplicación específica muestran una ejecución presupuestaria relativamente baja a niveles de los recursos girados que es apenas 45,5 % y de ahí la necesidad de

monitorear más de cerca y ahí sucesivamente lo mismo que se solicitó cuál era el plan de inversión que tenía la universidad y cuál era el plan maestro de la universidad.

En tres ocasiones se planteó el tema al punto que se dio una audiencia a Apeuna y a Prodemi para que de manera conjunta con la administración conocer cómo se podría plantear un plan maestro de ejecución; se analizó también junto con ellos como era que se planteaba el tema presupuestario en plan de inversiones y resulta que es algo como muy nominal de poca profundidad, porque evidentemente esto va a la contraloría y para efectos operativos no resuelve los problemas de cómo invertir. Igual se hace una solicitud a la Vicerrectoría de Administración que se le continúa dando seguimiento a las ejecución presupuestaria de la universidad con mayor atención a los recursos de la partida de bienes duraderos había serios problemas de ejecución sobre todo con la concepción que tienen la Contraloría General de la República de lo que es la inversión real y efectiva.

En realidad le gustaría más bien que se pudiera leer el material y que en base a la lectura que se haga al material venir aclarar cualquier duda porque en general el tema del presupuesto es sumamente complicado y detallado. En el trabajo realizado y con un gran aporte de la coordinadora de la Lic. Angélica Quesada y el equipo se hace un señalamiento año por año del tema de la inversión, pero el problema central es que esta universidad no tiene un plan maestro de inversión el tema central es que en una coyuntura en la cual todos los recursos se orientaron hacia el PMI no era posible desarrollar un plan estratégico, véase que este consejo tuvo que aprobar el incremento del número de plazas del PMI para poder concluir este proceso de tal manera que la prioridad fue esa. En concreto, el Consejo Universitario lo que hizo fue el señalamiento constante a lo largo de tres o cuatro años, dónde se hace un llamando a la administración de que vele por el uso de los recursos de manera apropiada.

La señora Angélica Quesada, manifiesta que como bien lo señalaba el señor José Carlos Chinchilla, el Consejo Universitario en diferentes momentos y con diferentes instrumentos de aprobación, se sabe que al Consejo le corresponde aprobar no solo las ejecuciones presupuestarias que son trimestrales, también las liquidaciones presupuestarias, los presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias, los POAI una serie de instrumentos que al final les corresponde aprobar y así se le ha dado seguimiento a los diferentes temas como lo señalaba el señor Chinchilla Coto al tema del PMI. Pero también al tema del superávit en general como lo estaba señalando el señor Fabio Chaverri, en el término que conocen que el superávit en la universidad o lo que queda solo se puede utilizar para inversión el siguiente año, ahí la necesidad de que la universidad tenga claro en qué va a invertir ese dinero y el Consejo Universitario en dichos acuerdos que están ahí plasmados, lo han señalado en diferentes momentos a la administración de la necesidad de tener la claridad de esa inversión que viene del superávit. Así también en el tema de lo laboral a veces como que se piensa solo en la direccionalidad de los cinco mil o diez mil millones de colones que quedan de superávit, pero hay que recordar que el

mayor presupuesto de la institución se tiene en lo laboral y en ese sentido el Consejo Universitario se le ha dado seguimiento, porque el tema de las jornadas para la institución es un tema que hay que cuidar y sobre este tema, también se va a encontrar información de algunos de los esfuerzos que ha hecho este Órgano Colegiado y por supuesto la Rectoría. Inclusive otros temas como la ejecución de los recursos de aplicación específica que si bien es cierto no es tanto, pero suma en la totalidad del presupuesto de la institución, por ejemplo el presupuesto que le ingresa a Ovsicori por medio de la ley se le ha dado seguimiento, inclusive en un informe de la Contraloría Universitaria sobre ese tema y ahí más bien en ese informe de la contraloría mencionan los oficios del Consejo Universitario, donde se le ha dado seguimiento, pero se va a encontrar información valiosa de seguimiento que este órgano le ha hecho y que la Rectoría en algunos momentos ha reaccionado de forma positiva.

El señor José Carlos Chinchilla, expresa que se ha solicitado en el Plan Operativo Anual Institucional que se defina que la jornadas nuevas para los próximos años cuenten con los estudios técnicos y que estén acorde con la normativa vigente. Realizar estudios para determinar la cantidad de estudiantes que puede recibir y mantener la universidad, según los factores académicos, administrativos y económicos; en realidad como el documento está para análisis de la Asamblea de Representantes, entonces ahí se va a dejar y oportunamente se hará cualquier otra aclaración, pero si deben de tener en mente lo siguiente si se dio prioridad al tema del PMI en la inversión y se ha estado dando seguimiento y por último, se sabe que se tiene que afinar eso.

El señor Rodrigo Conejo señala que tiene dos temas puntuales, ya que le gustaría escuchar de parte del Presidente del Consejo Universitario cuáles considera que son las cinco acciones que tuvieron mayor impacto en este periodo que acaba de pasar de parte del Consejo porque de pronto se encuentra en el informe el documento que se envía es bastante extenso, cansable; entonces sí le gustaría escuchar cuáles son las cinco medidas de mayor impacto y cuáles son las tres prioridades estratégicas para el periodo 2019-2020. El segundo es que se mencionó que la crisis de la educación superior pública no ha llegado y él difiere en ese sentido, porque considera que las universidades públicas costarricenses y como lo ha mencionado, también han sido sometidas a un ataque sistemático y hoy más que nunca se sufre una afrenta como una en la historia, por ejemplo no hay antecedentes de que se haya conformado una comisión especial para estudiar cómo se distribuye los recursos del FEES, hay un antecedente, pero no en el clima que hoy existe. A partir de esto se quería referir al tema de la sostenibilidad financiera de la Universidad Nacional a mediano y corto plazo, en el sentido que hay un tema que mencionan en el informe que es el estudio actuarial que sigue siendo hoy en día un documento público, pero de acceso privado; es decir no se ha publicado pese a las gestiones que se han realizado desde el movimiento estudiantil y desde otras instancias de la universidad y el escenario que proyecta en muy corto plazo es decir de aquí al año dos mil veinticuatro 85 %de los recursos que la universidad recibe en el FEES para el presupuesto laboral, dos años después el 90

% y tan solo en el dos mil veintiocho es decir de aquí a nueve años el 100 % de recursos que la UNA recibe del presupuesto del FEES será para presupuesto laboral, qué va a quedar para becas, qué va a quedar para proyectos de extensión y demás iniciativas, entonces en esa dirección considera que la crisis está aquí y no es una cuestión de larguísimo, si no reconocer los problemas en su justa dimensión para tomar las medidas hoy para evitar esos escenarios.

El señor José Carlos Chinchilla manifiesta que respeta la opinión y le parece totalmente válida desde su perspectiva, pero siendo estudioso del tema de la crisis, la crisis implica la ruptura de un continuo y aquí no ha habido ninguna ruptura de ningún continuo y por eso decía que se iban abocar a una condición de crisis a futuro y la ruptura de un continuo implica efectivamente la inviabilidad de la reproducción del quehacer sustancial de la universidad y eso no se ha dado. Es decir, una cosa es que haya elementos que ya vislumbran la posibilidad de que haya una condición de crisis, pero hasta el momento no se ha visto afectado como se va a ver afectado desdichadamente y sobre todo si no se logra articular de manera diferente los esfuerzos de la acción sustantiva, el nombramiento de las personas, la posibilidad de una serie de acciones y en ese sentido el problema del concepto crisis es que tiene muchas acepciones y él maneja el suyo y por lo visto el maneja otro, y el suyo es eso crisis es cuando hay una ruptura de un continuo cuando la institución no puede hacer lo que está haciendo ahí se va a estar en una condición de crisis y eso específicamente y perdone la rigurosidad del concepto se refería. En todo caso si es importante entender que evidentemente y eso se dijo en diferentes momentos las condiciones externas han cambiado y eso implica que se tenga que tener una actitud resiliente que permita readecuarse en los términos que se han planteado con dignidad, capacidad, manteniendo la visión de la universidad de la mejor manera.
En relación con el otro punto, un elemento fundamental ha sido el trabajo que se ha desarrollado con las sedes regionales el esfuerzo que se ha hecho en ese campo es de vital importancia y esto no es accidental sino se cree que el desarrollo de la universidad debe de estar ahí. Por eso se engrandecen cuando se tienen residencias en Pérez Zeledón, en Liberia, le parece que esa es la ruta correcta y a esto hay que darle otro cuerpo, el otro cuerpo es nueva oferta académica, nuevas oportunidades de investigación, mayor presencia de unidades que ya hay algunas que lo han hecho en las sedes regionales. Le parece de singular importancia la procuraduría de la ética, es un tema que para efectos de la vida comunal universitaria y para el servicio del resto del país es relevante. Tal vez ante de estos dos, el tema de la autonomía, en que se ha estado, preocupados permanentemente sobre este tema no solo a través de una comunicación y un seguimiento con actividades sencillas, sino también promoviendo la reflexión del actuar sobre estos temas le parece que es una tarea importante. El mismo seguimiento que se le ha dado la inversión del PMI le parece esencial y por último el tema de lo laboral. Le parece que puede seguir diciendo cosas pero considera que crear una comisión es un paso adelante y un paso que le costó mucho a esta universidad y que todavía falta para el quehacer.

La señora Angélica Quesada, responde que sobre el estudio actuarial y obviamente sobre ese tema y en el informe se habla mucho, sobre el seguimiento que este consejo le ha dado inclusive esta necesidad o esta solicitud del estudio actuarial viene desde el 2013 y no necesariamente del consejo que hoy actualmente está, pero era evidente la necesidad de tener en un futuro cercano sobre tener algunos elementos para tomar decisiones sobre las finanzas de la universidad y a nivel de Conare. En Conare solo la Universidad Nacional dio la información para que la instancia que se contrató para realizar el estudio se hiciera y solo el estudio actuarial de la Universidad Nacional se hizo. Eso se entregó al Consejo Universitario hace como dos años en una presentación y se tiene el documento público, pero la administración lo presenta porque se solicitó mediante un acuerdo del Consejo Universitario y a su vez a partir de esa fecha de la entrega. Se le ha dado seguimiento y cuando se dice seguimiento, es porque se le ha pedido al señor Rector de esta administración que presente entre otros temas, cuál sería el plan de acción para implementar dicho estudio actuarial, pues resulta que ahora con la aplicación de la Ley 9635 que es la de finanzas públicas donde vienen otras cosas que todavía las universidades están en el estudio de saber que se les va aplicar y que no, pero ahí viene el tema de los porcentajes que posiblemente en un futuro le aplicarían a los nuevos funcionarios, lo dice nada más como ejemplo para que sepa que el estudio actuarial está basado en los pluses que actualmente tienen todos los universitario y eso significa y lo que dicen los expertos es que ese estudio es etapa superada se debe de hacer otro estudio. Lo que quiero señalar es que se le ha dado seguimiento y que son conscientes que la universidad requiere un estudio, porque eso puntos que estaba señalando que a futuro podrían estar afectando a la universidad, entonces si no es un estudio actuarial es otro. El tema es que en este momento, a la Rectoría hace poco se le volvió a insistir y todavía no se ha entregado el plan de acción o una respuesta sobre este tema. Coincide en que la universidad requiere un estudio para poder saber cuál va ser el futuro de la institución, se debe de hacer otro estudio o tomar de ahí alguno datos.

La señora Ma. Antonieta Corrales, expresa que esto es un plan bienal que tiene cuatro direcciones que deben ser desarrolladas durante dos años y corresponde a final de este 2019 proponer el plan bienal para los siguientes dos años ahí ya hay una renovación del Consejo Universitario. Entonces se espera que con los que ingresen, que son tres compañeros que estarían ingresando, darle ese matiz que ellos traen dentro de su planes y la visión de la universidad que se tiene. No obstante se debe de concluir este año 2019 con lo que queda pendiente que es la modificación del Estatuto Orgánico hay tres a cuatro solicitudes de modificación, entre esos el artículo 95 que es sobre el TEUNA, para que este no siga trabajando los temas disciplinarios sino que sea otra instancia universitaria y para eso hay que trabajar el reglamento disciplinario junto con la creación de una comisión para que atienda estos asuntos y ya el TEUNA no sea el responsable directo. También la solicitud que había hecho el Centro de Estudios Generales, para que se les incorpore dentro de la Asamblea de Representantes su representación que no es oficial, si lo ven que están como invitados. Además se debe de adecuar la norma al Estatuto Orgánico nuevo, porque si no se podría seguir adelante y funcionar como

universidad si no están adecuados al nuevo estatuto. La atención y debe de darse antes de julio de este año, la atención a la Ley de Finanzas Públicas y se ha estado ya sobre esto desde el año pasado para saber cuál va ser el impacto sobre la universidad y sobre sus funcionarios y estudiantes; cómo va afectar esta ley a todos y a la universidad misma con el IVA y otras cosas más, entonces se está sobre esto para concluir este año. Para el plan bienal de los siguientes años, se debe de hacer una reflexión profunda de cuáles van hacer todas estas afectaciones para poder direccionar el quehacer de la universidad, tanto operativo como presupuestario y además académico que es un trabajo conjunto con el Consaca que se va hacer como universidad y como se va a enfrentar la realidad en otra forma de trabajo, en otra forma de entrega de enseñanza, porque no se puede seguir haciendo como lo decía el Señor José Carlos Chinchilla, haciendo lo mismo con las condiciones actuales de la sociedad y de Costa Rica específicamente presupuestaria.

El señor José Carlos Chinchilla indica que con respecto a lo que consultaba el estudiante y ya se ha dicho acá la tarea fundamental del Consejo Universitario y eso lo dice para la comunidad universitaria, es defender la autonomía universitaria, lograr que efectivamente Conare trabaje como una unidad y ya se tiene muy avanzado la relación con los otros consejos universitarios falta fortalecerse internamente en esta comunicación y falta entenderse mejor y comprender que aquí no hay salvación individual, ninguna una unidad se va a salvar por sí sola.

El señor Yerry Murillo propone ampliar veinte minutos más la sesión n.° 26 con el fin de concluir el punto sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2018 del Consejo Universitario.

Se reciben: 17 votos a favor.
15 votos en contra
0 abstenciones

SE ACUERDA:

A. AMPLIAR LA SESIÓN VEINTE MINUTOS MÁS LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES N.° 26.

B. ACUERDO FIRME.

El señor Alexander Zúñiga consulta qué tanto en el informe que enviaron hacen referencia a la ejecución o el presupuesto que se da a los proyectos en la Universidad, pone el ejemplo puntual de medicina veterinaria y le parece asombroso que el presupuesto de salarios solo de académico es de tres mil millones y este año por ejemplo solo se van a graduar de diez estudiantes y se hizo un cálculo y saldría en doscientos ochenta millones por estudiante solamente en salarios, y luego le parece increíble los académicos en este caso justifiquen cargas en los proyectos y

en veterinaria ya se ve tales servicios y aun así obtienen más ganancias sobre el salario que se tiene. Entonces le gustaría saber qué tanto se analiza en este informe la ejecución de los proyectos, porque igual hacen uso en viáticos que le parece importante analizar para la ejecución.

La señora Angélica Quesada externa que es muy interesante el tema, pero las inquietudes que presentan no vienen en el informe que se está presentando hoy, no se refiere a eso porque no es parte del plan bienal, en el otro no tiene que ver directamente, porque el Consejo Universitario no ve el desarrollo puntual de lo que se está señalando. Entonces lo que creería que es una buena consulta, pero que debe hacerse a las instancias ejecutivas de la universidad, pero este consejo no.

El señor José Carlos Chinchilla indica que es un dato que se puede dar, dividir cuánta plata se tiene y cuánto el número estudiantes, pero habría que ver cuántos proyectos hay, etc. Pero, recientemente la Universidad le dio el doctorado honoris causa al Dr. Rodrigo Zeledón, quien como se sabe investigó el mal de Chagas y son aportes que tienen una dimensión Eso es un tema que se debe analizar, pero la relación esa no es la más feliz siempre, además eso lo utilizan gente que no es el caso suyo sino gente que quiere demostrar son lo menos eficientes que las universidades privadas, pero como lo decía la señora Quesada Madrigal no se trae acá porque no se trata de eso.

El señor Juan Miguel Herrera consulta que recientemente se aprobó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, considera que viene a impactar fuertemente a la Universidad y sabe que en este momento hay recursos de interpretación de la ley para ver si cobijan o no, pero el título uno, dos y tres IVA, Renta entran a regir ya dentro de un par de meses, interpretación del ejecutivo y el legislativo es que todos están dentro de la ley y es ley de la República. El cuarto título que es sobre la regla fiscal entra en el 2020, pero ya hay que tomar medidas en la formulación de este año, de la formulación que se está en proceso de elaboración. La pregunta concreta es si han podido analizar la ley, si han pensado en alguna estrategia que vaya más allá de esa interpretación o alguna acción específica al ejecutivo, a la Rectoría o a la vicerrectoría, para tomar las previsiones del caso respecto contexto general que va determinando la aplicación de la ley.

El señor José Carlos Chinchilla responde que como universidades públicas ya se está presentando ante el contencioso administrativo un recurso, el recursos tiene como característica que desde la perspectiva institucional se demuestra como el reglamento está más extendido que lo que la ley misma plantea, lo que a todas luces va a ser a favor de las universidades. El reglamento no puede ser más amplio que la ley y eso se hizo a través de Conare, paralelamente y en el mismo recurso se plantean medidas cautelares que posiblemente tengan una respuesta más inmediata, se sabe que un contencioso administrativo aunque teóricamente dura ocho meses están durando casi tres años; sin embargo las medidas cautelares solicitadas es algo que se tiene que resolver en menos de un mes, entonces daría tiempo para ver que va a ocurrir, pero aún con todo esto que es la posición del

consejo se ha solicitado a la administración y de hecho ya se tiene un avance en el cual se les presenta cuáles medidas se deben de poner a tomar si este tipo de situaciones se da. Lo que se conversó en Conare junto con los otros consejos universitarios es que, también se debe de tomar ciertas medidas cautelares, por ejemplo la gente se tendrá que entregarle ocho o doce, según como se interprete si alguien se pensiona y el resto se deberá dejar en reserva para ver cómo se resuelve y así con una serie de actos. El otro día el señor Francisco Sancho, presentó un avance los equipos técnicos están elaborando otras reacciones y se está en un proceso urgente de todos los días prácticamente, aunque no se dice formalmente se está en alerta para atender estos casos. El Señor José Carlos Chinchilla agradece a Karen Herrera que ayudó en la presentación y en el diseño y sin ella no hubiera sido posible esta representación.

La señora Zaira Carvajal externa que le parece acertado y oportuno la observación y el llamado que se hace a estar como comunidad universitaria más unida, sobre todo en cara a las amenazas hacia las universidades públicas, y sÍ quería consultar sobre un proyecto que está pendiente o rápidamente lo vio en la presentación que se llama hostigamiento familiar.

La señora Sandra Palacios indica sobre el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexua,l ya entró a la etapa de revisión y está listo para verse en plenario y la política está en revisión de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se tienen dos cosas la política y el reglamento.

La señora Dinia Fonseca manifiesta que una inquietud que se tiene es que el contencioso administrativo que se está planteando, según se entendería se está haciendo al título tercero sobre el empleo público y el título cuarto que habla sobre la regla fiscal. Al entender es igual o de mucho mayor impacto para las universidades públicas, porque se establece la forma de crecimiento del financiamiento universitario estatal, se establece además la incorporación de los otros recursos de las otras instituciones dentro del FEES y la distribución del FEES, y también se incorpora el tratamiento del superávit de las instituciones. Sobre ese se entendería que está quedando por fuera y los deja en una indefensión y una insostenibilidad financiera a las instituciones de educación superior como tal, entonces dejar ahí la preocupación para que sea analizado en el seno de Conare y los propios consejos universitarios como tales.

El señor José Carlos Chinchilla agradece la observación y señala que esto tiene que ver con el recurso de inconstitucionalidad que se planteó esa es su lectura, pero si sería prudente si cabe algo en el contencioso administrativo al respecto, se está en una permanente condición de alarma de reuniones y sesiones conjunta con los otros consejos y rectorías.

El señor Yerry Murillo agradece a todos y a todas por acompañarlos hasta esta hora y a los miembros de la Asamblea se les recuerda que hay una convocatoria a

partir de las dos de la tarde; y agradece a los miembros del Consejo Universitario por haberlos acompañado el día de hoy.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

Lic. Yerry Murillo
Presidente

UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSEJO *2018* UNIVERSITARIO

EN RELACIÓN CON LA AGENDA BIENAL 2018-2019

CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 2018 EN RELACIÓN CON LA AGENDA BIENAL 2018-2019

RESUMEN EJECUTIVO

Entrega el 28 de febrero de 2019
Dirigido a la Asamblea de Representantes de la Universidad *Nacional*

Elaborado por:

M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto (presidente)
M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya (presidente suplente)
Dr. Carlos Conejo Fernández
Mag. Jorge García Sánchez
M.A. Sandra Palacios Palacios
Licda. Angélica Quesada Madrigal
Lic. Juan Segura Torres
Dra. Ileana Vargas Jiménez
Bach. María Daniela Alpízar Hidalgo
Bach. María José Acuña González
Lic. Daniel Murillo Barboza
Est. Jorge Morales Piedra
Bach. Juan Ignacio Morris Lynott
Bach. Luis Camacho Solano

A partir del 1 de noviembre de 2018:

Bach. Jazmín Arroyo Calderón (propietario)
Est. Noel Cruz Muñoz (suplente)
Est. Margorie Centeno Ochoa (propietaria)
Est. Andrea Carazo Sancho (suplente)
Est. Dugglana Juárez Ruiz (propietaria)
Est. Dario Segura Picado (suplente)

RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Universitario, durante el año 2018, se ha esforzado por continuar desarrollando las acciones necesarias que permitan concluir el marco normativo adecuado al Estatuto Orgánico vigente, dicha tarea se ha realizado sin los aportes de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico; lo cual ha significado asumir los procesos totales de elaboración y resolución de los avances normativos.

Paralelamente, este consejo ha continuado con esta tarea para poder materializar estructuras que permitan a la institución dar saltos cualitativos en sus dinámicas internas y en la generación de condiciones para que la vida comunitaria universitaria esté enmarcada en los más preciados principios y valores de una universidad humanista y necesaria.

Convergiendo en esta dinámica, existen acciones concretas como la aprobación del Reglamento de la Procuraduría de la Ética, cuya existencia funcional deberá ser una garantía del actuar institucional, en consecuencia con los principios y los valores estatutarios; así como también con el sentido de existencia de la Universidad Nacional que -entre otros- deberá su práctica institucional ser un ejemplo vivo de la posibilidad de lograr el anhelo de llevar la cultura humanista a estadios superiores en muchas dimensiones; pero sobre todo en cuanto a la realización humana en armonía con el ambiente.

Igualmente, importante es el avance de aprobación del Reglamento de Creación de la Comisión para la Atención de los Asuntos sobre el Acoso Laboral y la constitución de la comisión que se encargará de concluir los aspectos operativos que por convención colectiva y por convencimiento institucional se ha decidido crear para tratar situaciones que, a todas luces, afecta la convivencia en la comunidad universitaria.

En el orden de los ajustes de la estructura organizacional del Consejo Universitario, se crea conciencia de la debilidad que conlleva el que la administración de este consejo dependa funcional y jerárquicamente de la administración central, concretamente de la Rectoría Adjunta; situación que es contraria a la autonomía relativa que este órgano legislativo debe mantener frente a la administración activa.

En ese sentido y en la idea de actualizar su propia dinámica y organización, al tenor de los principios de la división de poderes y sobre todo de mejorar su funcionamiento, se inició, de común acuerdo con la Rectoría Adjunta, la redefinición de la estructura organizativa básica y de las formas de operación administrativa del Consejo Universitario.

Se logró un acuerdo y el inicio de una serie de procesos -con el apoyo del Área de Planificación (Apeuna) y del Programa Desarrollo de Recursos Humanos- con los cuales, a corto plazo, se tendrán los cambios deseados y las modificaciones reglamentarias en el Consejo Universitario, Consaca y la Asamblea de Representantes si sus integrantes lo acuerdan.

Ahora bien, a partir del rol que le el Estatuto Orgánico vigente le asigna al Consejo Universitario, este coordinó la realización de una estrategia de comunicación para mejorar el diálogo con la comunidad universitaria, pues, en la mayor parte de sus acciones, el impulso

inicial está referido a gestiones o iniciativas generadas por sus miembros; por tanto, se requiere un flujo de información que visibilice el trabajo del órgano y que permita a la comunidad universitaria y nacional estar al tanto de los principales acuerdos y discusiones presentados en la dinámica deliberativa propia de una instancia que puede incidir, significativamente, en la direccionalidad de los principales procesos universitarios (la aprobación formal de dicha propuesta y su plena ejecución se realizará en el segundo trimestre del 2019).

El Consejo Universitario, durante el 2018, se pronunció en seis oportunidades a la comunidad nacional sobre los aspectos que se citan a continuación:

1. EN TORNO AL PROGRAMA PARA LA AFECTIVIDAD Y LA SEXUALIDAD INTEGRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

2. SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA DIVULGACIÓN DE SU QUEHACER.

3. ANTE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LA HERMANA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

4. SOLICITUD PARA QUE SE DÉ CON URGENCIA LA NEGOCIACIÓN EN LA COMISIÓN DE ENLACE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

5. ANTE EL INTENTO DE VIOLENTAR EL ACUERDO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESTATAL SUPERIOR (FEES) 2019.

6. ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS “FOMENTAMOS LA CONSTRUCCIÓN DE FORMAS DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y SIN VIOLENCIAS Y CON LA CONVICCIÓN DE QUE NECESITAMOS UNA NUEVA Y ORDENADA FORMA DE VIVIR; LO QUE OBLIGA A APRENDER A COEXISTIR SIN DESTRUIRNOS”.

Es importante señalar que si bien el Consejo Universitario es el órgano que toma los acuerdos, una buena parte de las iniciativas para pronunciarse provienen de las propuestas de la comunidad universitaria. Y cuando estas acontecen con fundamento y claridad sobre lo tratado y con el mensaje que se quiere aportar al país, se procesa, ajusta y reelabora para su publicación. Cuando existe una marcada diversidad de posiciones o contrapuestas, el Consejo entra en un análisis y las valora, a partir de lo cual construye su propio razonamiento mientras trata de no generar mayor conflictividad ni desacreditación de posición alguna al interior de la universidad.

No obstante, para tomar una posición se debe contar con fundamentos sólidos, fruto de materialidades objetivas analizadas; estas condiciones no siempre se logran y en ocasiones impide pronunciarse en razón de la prudencia y ante opacidades que no se pueden resolver de inmediato; lo anterior al tenor de lo establecido en el Estatuto Orgánico, artículo 37, inciso n: “Pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional” (2015, p.38).

En cuanto a la función de la defensa de la Universidad Nacional ante intereses externos vinculados a posiciones políticas, el Consejo Universitario ha venido generando, desde años atrás, procesos de concientización de las áreas de influencia y afluencia, sobre la importancia de la autonomía universitaria y se ha explicado el impacto positivo para las comunidades.

Igualmente, se ha hecho al interior de la comunidad universitaria, tal vez con menos logros de los deseados, pero con la clara intención de concientizar sobre la relevancia que para la acción sustantiva tiene la autonomía. En esa dirección, en el año 2018, se participó en seis actividades dentro de los campus universitarios y fuera de estos; paralelamente se continuó con la Comisión de Autonomía y, en particular, se ha apoyado la iniciativa de elaborar un libro de ensayos sobre autonomía universitaria, el cual concluyó su elaboración y se encuentra en impresión, su presentación será a inicios del segundo trimestre del 2019.

La defensa de la autonomía también se ha manifestado en la gestión del Consejo Universitario para crear una unidad entre las universidades públicas; en este sentido se operacionalizaron diversas convocatorias a miembros de los consejos universitarios -o sus equivalentes- para lograr un frente unitario común; así como, en audiencia, se solicitó al Consejo Nacional de Rectores (Conare) tratar el tema de la defensa de la educación superior pública y, en consideración de esta solicitud, se convocó primero a los presidentes de los consejos universitarios de la UCR y la UNA.

En ese marco, se logró convocar a todos los consejos o equivalentes de las universidades públicas a una reunión en la cual surgió una comisión (integrada por los cinco rectores, un representante de cada consejo universitario y un representante de cada federación de estudiantes) para coordinar esfuerzos en defensa de las universidades públicas; en este nuevo contexto organizativo se impulsa la necesidad de una defensa unitaria y el maximizar esfuerzos de defensa. Así, el recurso de inconstitucionalidad presentado contra el Estado, por el tratamiento que se les dio a los acuerdos FEES, fue único y presentado por el presidente de Conare.

El Consejo Universitario, a fin de tener mayor claridad y argumentos técnicos, académicos y financieros para justificar el criterio de la Universidad Nacional sobre el entonces proyecto Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente 20580, publicado en *UNA-GACETA* ordinaria n. °16-2018 del 22 de octubre de 2018, creó una comisión especial integrada por personal académico de áreas afines a la temática.

La educación superior pública, durante el 2018, ha requerido de un gran esfuerzo de defensa del presupuesto y de la autonomía. La aprobación de nuevas leyes y regulaciones presupuestarias se vieron acompañadas de irrespeto a los acuerdos del FEES, que han puesto las alertas de la dimensión de los ataques contra las universidades públicas, lo cual obliga a actuar contundentemente en su defensa y ello implica llegar, internamente, a nuevos acuerdos; tanto entre las universidades como al interior de cada comunidad universitaria. En este sentido el Consejo Universitario ha actuado con prudencia; pero a la vez categóricamente con acciones y pronunciamientos de defensa del FEES y la autonomía.

A continuación, el resumen ejecutivo, el cual señala las acciones y los logros principales que realizó el Consejo Universitario, durante el 2018:

- En cuanto al avance de la Agenda Bienal 2018-2019, se pudo determinar que se logró alrededor de tres cuartas partes de lo planificado, aún quedan pendientes acciones que requerirán un esfuerzo no solo del Consejo Universitario, sino también de otros órganos como Consaca, unidades académicas y facultades; tal es el caso del Reglamento de Unidades Académicas, el Reglamento de Apoyo a la Academia, el Reglamento del Consejo Central de Posgrado y, por último, el cumplimiento del transitorio VII del Estatuto Orgánico, que requiere la aprobación de los reglamentos antes citado y otras acciones; además del análisis y la generación de la política institucional que oriente el quehacer de la universidad en todas las áreas de su desarrollo, con una visión a mediano y largo plazo.

- Este consejo asumió, en el 2018, los cuerpos normativos y el seguimiento de los acuerdos que quedaron pendientes de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico, para esto se creó una estrategia de abordaje y lograron aprobar los siguientes:

- Reglamento de la Sede, Secciones Regionales y Sedes Interuniversitarias.
- Actualización de la Política Institucional de la Ética.
- Reglamento de la Procuraduría de la Ética.
- Política Institucional de Desarrollo Regionalización.
- Reglamento del Congreso Universitario.
- Reglamento de Distribución y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad (sin modificación de fondo).

- Queda pendiente, para el 2019, el análisis y la propuesta correspondiente de los siguientes cuerpos normativos:

- Reglamento de Cargas Académicas.
- Reglamento del Sistema de Apoyo a la Academia.
- Modificación del Reglamento de Carrera Académica.
- Normativa sobre Adscripción y Funcionamiento de Órganos Desconcentrados.
- Régimen Disciplinario.
- Reglamento Sedes Regionales.
- Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas.
- Revisión de las políticas y las normas desde el punto de vista sustantivo (extensión y docencia).
- Reglamento contra el Hostigamiento Intrafamiliar.
- Reglamento del Presupuesto Operativo Anual Institucional.

- Reglamento de Órganos Desconcentrados.

- Se debe destacar que los Reglamentos de Unidades Académicas y del Sistema de Apoyo a la Academia, como se indicó, están en Consaca para su análisis respectivo.

- Se espera que, en el primer semestre del 2019, se nombre a quien asumirá la Procuraduría de la Ética y se apruebe, en el segundo ciclo del 2019, el Reglamento que Regule y Prevenga el Acoso Laboral.

- Otro de los aspectos que debe atender el Consejo Universitario es la declaratoria de interés institucional para lo cual se declararon veintiocho eventos universitarios bajo este concepto.

- Una de las metas de este consejo es su presencia en las sedes regionales y la integración con otras universidades; por tanto, se participó en doce eventos diversos, programados por las diferentes sedes regionales de la Universidad Nacional y el encuentro de los consejos universitarios con las cinco universidades estatales.

- Coordinó y organizó actos protocolarios, como las sesiones solemnes, y otorgó reconocimientos a personas del más alto nivel intelectual y ético por iniciativa de quienes ejercen una dirección y de los consejos de unidad, facultad centro, sedes, sección regional, federación de estudiantes e instancias administrativas; tal es el caso del Dr. Quince Duncan Moodie, del área de las ciencias del lenguaje, y la Licda. Clemencia Conejo Chacón, del área de la educación física, el deporte y la recreación, ellos recibieron la distinción "profesor emérito", en el 2018; lo cual exalta la labor realizada por la Universidad Nacional a través del personal académico distinguido en el plano cultural, deportivo y social.

- Adicionalmente, se aprobaron, en el 2018, dos menciones honoríficas de doctorado *honoris causa* a los doctores Rodrigo Zeledón Araya y Thomas Piketty, las cuales están programadas para ser entregados en el 2019. Dada la relevancia de las menciones honoríficas y en cumplimiento de la normativa se conforma una subcomisión especial que valora, rigurosamente, e investiga los atestados académicos y personales.

- Los miembros del Consejo Universitario participaron en la mayoría de las comisiones especiales de naturaleza temporal, las cuales trataron los siguientes aspectos:

- Autonomía universitaria.
- Distinciones y premios que otorga la UNA.
- Reglamento del Consejo Universitario.
- Seguridad universitaria.
- Programa Ético Universitario
- Políticas para Uso de Instalaciones Universitarias.
- Modificación del Estatuto Orgánico, artículo 95.
- Estudio de la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, artículo 28.

- Atención de asuntos disciplinarios.
- Casos confidenciales.
- Propuestas de pronunciamientos.
- Elaboración del Reglamento de Órganos Desconcentrados.
- La Comisión de Transparencia y Gobierno Abierto.
- La Comisión del Reglamento del Presupuesto Operativo Anual Institucional (POAI).

- Durante el año 2018, el Consejo Universitario conmemoró la autonomía universitaria, en conjunto con la Rectoría y la Vicerrectoría de Extensión, en atención a la declaratoria de interés institucional del año 2018: "Año de la UNA por la autonomía, regionalización y derechos humanos, en el marco del 45 aniversario de la Universidad Nacional" con diversas actividades: música, danza, entre otras; lo que representó un valioso espacio en los diferentes campus universitarios.

- Dada la necesidad de contar con planes institucionales se realizaron aportes y solicitudes de estudio técnicos a la gestión activa sobre los siguientes tópicos:

- Inversión e infraestructura.
- Situación presupuestaria de la universidad y del país.

- Además, mediante reuniones, audiencias e informes del equipo asignado para tal fin se le dio seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), preocupación constante para este órgano colegiado.

- Los miembros del Consejo Universitario también han participado en veinte eventos universitarios de diferente naturaleza, esto con el propósito de cumplir con la meta propuesta de acercamiento a las distintas instancias de la universidad y a su población estudiantil, académica y administrativa, con la finalidad de compartir los siguientes logros alcanzados:

- Algunos actos de ceremonia de graduación.
- Homenaje a los mejores promedios del examen de admisión y estudiantes distinguidos.
- Homenaje al personal distinguido de la academia.
- Apertura y clausura de congresos.
- Lección inaugural de los ciclos lectivos.
- Inauguración de obras de edificaciones institucionales con recursos propios o del PMI.

- La gestión del Consejo Universitario, durante el 2018, se resume de la siguiente:

- Atender un total de siete casos confidenciales, de los cuales cinco casos están en proceso.

- Revisar y dictaminar once informes de las presidencias o coordinación de los órganos desconcentrados de la Universidad Nacional que como complemento se recibieron en audiencia.

- Aprobar la modificación o la creación de treinta y tres cuerpos normativos y tres políticas institucionales.

- Realizar doce pronunciamientos o criterios sobre proyectos de ley, remitidos a consultas por la Asamblea Legislativa.

- Realizar cuarenta y dos audiencias mediante sus comisiones permanentes para ampliar, conocer o analizar los diferentes temas que tratan, según las competencias asignadas en el reglamento correspondiente.

- El total de documentos y trámites que ingresaron al Consejo Universitario fue de 930, se tramitaron 638 (68,64%) y los restantes 292 (31,36%) están en proceso.

- Tramitar veinticinco documentos en relación con los informes de la Contraloría Universitaria.

- El Consejo Universitario convocó a setenta y cuatro sesiones ordinarias y veinticuatro extraordinarias, para un total de noventa y ocho sesiones convocadas durante el 2018, lo cual representa el 100% de las sesiones, tal como se desglosa a continuación:

- De las setenta y cuatro sesiones ordinarias convocadas, se realizaron setenta y una, lo que representa un cumplimiento alrededor de un 96%.
- De las veinticuatro sesiones extraordinarias convocadas, se realizaron todas, es decir, el 100%.
- Las tres sesiones canceladas representan el 3,06% del total de las sesiones convocadas.

- Las comisiones permanentes del Consejo Universitario, por su parte, realizaron un total de ciento cincuenta y tres sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el año 2018.

RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSEJO *2018*
UNIVERSITARIO

RELACIÓN CON LA AGENDA BIENAL 2018-2019

Febrero 2019

UNA
por la *igualdad*, equidad
y la NO VIOLENCIA *de género*